



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

---

**FACULTAD DE HISTORIA**

***JOSE ANTONIO DE CASTRO: UN MIEMBRO DE LA OLIGARQUIA  
VALLISOLETANA – 1760-1825***

**TESINA**

Para obtener el grado de Licenciado en Historia

Presenta:

**PLH. ALFONSO ONOFRE CHÁVEZ**

ASESOR:

**DR. EN CIENCIAS DEL DESARROLLO: RUBEN DARIO NÚÑEZ ALTAMIRANO.**

**Morelia, Michoacán, agosto del 2020.**

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>CAPITULO I</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA OLIGARQUÍA MICHOACANA, DURANTE EL RÉGIMEN COLONIAL</b>	<b>16</b>
I.I Valladolid en el orden Colonial.	16
I.II Valladolid en las transformaciones económico-administrativas.	22
I.III La sociedad Vallisoletana.	25
<b>CAPITULO II</b>	
<b>TRANSFORMACIONES DE LAS ÉLITES POLÍTICAS, EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA</b>	<b>30</b>
II.1 Familias de antiguo Régimen y sus relaciones de poder político.	30
II.2 Valladolid en el Movimiento Insurgente.	35
II.3 El papel de las oligarquías vallisoletanas en la construcción de la nación.	44
<b>CAPITULO III.</b>	
<b>LA OLIGARQUÍA MICHOACANA Y JOSE ANTONIO CASTRO</b>	<b>49</b>
III.1 La Familia Castro y su ascenso político	49
III.2 Las oligarquías locales y el nuevo Gobierno constitucional, la administración de Castro en entredicho.	56
III.3 Ley de expulsión de los españoles y la renuncia de José Antonio de Castro.	60
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>66</b>
<b>FUENTES</b>	<b>68</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo de felicidad.

Le doy gracias a mis padres Alfonso y Gloria por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida; pero sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanas, Silvia, Liliana y Rosa Jazmín, por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar. A Verónica Cisneros Vega, por ser una parte muy importante de mi vida, por haberme apoyado en las buenas y en las malas, sobre todo por su paciencia y amor incondicional así mismo a mi hijo Alfonso Jesús por ser el impulsor de mi vida.

Le agradezco la confianza, apoyo y dedicación de tiempo a mis profesores: Mtro David Eduardo Ruíz Silera, Roberto Estanislao Zavala, y al Dr. Rubén Darío Núñez Altamirano por su invaluable apoyo como Asesor y por haber compartido conmigo sus conocimientos y sobre todo su amistad.

Al Mtro. Jaime Mendoza Guzmán, Director General del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la FGE., por creer en mí, brindarme su valioso apoyo y darme la oportunidad de crecer profesionalmente. Gracias por las facilidades que me fueron otorgadas en el Instituto, así como a los Directivos de la misma dependencia. Mi gratitud a mis amigos y compañeros de trabajo.

## **RESUMEN**

La presente investigación, sobre las Oligarquías en Michoacán en la época colonial, analiza el caso del vallisoletano José Antonio de Castro, un miembro importante de la antigua ciudad de Valladolid, hoy Morelia. Los capítulos abordan los orígenes de las Oligarquías, en función de los procesos de transformación administrativa regional que se vivieron en Valladolid hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX. En el análisis contextual, se revisa la constitución de las diputaciones provinciales, el momento insurgente y la consolidación del federalismo mexicano, que le permitió a José Antonio de Castro, convertirse en el primer Gobernador Constitucional de Michoacán.

**Palabras clave:** Oligarquías, Valladolid, Antonio de Castro, Colonia.

## **ABSTRACT**

The present research, about the Oligarchies in Michoacán in colonial times, analyses the case of the Vallisoletan José Antonio de Castro, an important member of the ancient city of Valladolid, today Morelia. The chapters address the origins of the Oligarchies, depending on the regional administrative transformation processes that were experienced in Valladolid towards the end of the eighteenth and early nineteenth centuries. In the contextual analysis, the constitution of the provincial councils, the insurgent moment, and the consolidation of Mexican federalism, which allowed José Antonio de Castro, to become the first Constitutional Governor of Michoacán, is revised.

**Keywords:** Oligarchies, Valladolid, Antonio de Castro, Cologne.

## INTRODUCCIÓN

La pertinencia de una investigación sobre las Oligarquías en Michoacán, analizando el caso del vallisoletano José Antonio de Castro, reside en el personaje mismo, un miembro importante de la antigua ciudad de Valladolid, hoy Morelia, que ha sido medianamente abordado por la historiografía. Este trabajo, particularmente se enfoca en el análisis del personaje citado, desde la narrativa de sus orígenes, en función de los procesos de transformación administrativa regional que se vivieron en Valladolid hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX. En el análisis contextual, se revisa la constitución de diputaciones provinciales, el momento insurgente y la consolidación del federalismo mexicano, que le permitió a José Antonio de Castro, convertirse en el primer Gobernador Constitucional de Michoacán. El papel de Castro como administrativo fue notable, aunque interrumpido por fricciones con el poder eclesiástico y sobre todo, por las discusiones sobre la permanencia de los españoles en México, lo que a decir de sus biógrafos, lo llevó a renunciar a la primer gubernatura Constitucional del Estado.<sup>1</sup>

Ahora bien, consideramos que José Antonio de Castro fue un miembro importante de los grupos de poder local, que denominamos “Oligarquías”, concepto que refiere a sectores sociales que iniciaron la conformación de su poder, siendo parte del grupo de encomenderos favorecidos por la Corona Española en el siglo XVI y que fortalecieron su poderío económico y político posteriormente, durante los siglos XVII, XVIII y XIX.

Particularmente en el marco del siglo XVIII, en las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, muchos españoles se consolidaron como élite en forma definitiva, pues el espíritu emprendedor de hispanos migrantes, aunado a los vínculos familiares y étnicos que tendieron con la elite residente desde años anteriores, fueron factores

---

<sup>1</sup> García Corona, Nely Noemí, *Antonio de Castro. Primer Gobernador de Michoacán. Gobierno y Política, 1824-1827*, México, UMSNH, primera edición, 2018, p 232.

suficientes para que en unos cuantos años se formara un sólido y próspero grupo de empresarios agro-ganaderos, comerciantes y mineros, cuya influencia supero el ámbito local y se traslado al plano regional y provincial.<sup>2</sup>

Siguiendo con el marco teórico, retomamos la referencia de Carlos Juárez respecto a las Oligarquías Vallisoletanas, quien considera que la influencia social, las actividades económicas y acciones políticas de tales grupos, fueron muy extensas y se relacionaron con su condición de propietarios de la tierra:

*Señores de la tierra tanto de Pátzcuaro como de Valladolid conformaban la oligarquía o elite regional. Por su misma posición social ocupaban puestos políticos en los ayuntamientos y mantenían relaciones estrechas con los ministros eclesiásticos de alta jerarquía, de esta forma, sus intereses de grupo se consolidaban cada vez más y sus influencias se extendían también mas allá de los límites geográficos de la Provincia.*<sup>3</sup>

Desde este punto de análisis, una oligarquía se desarrolla en un sistema de gobierno en el que el poder está centralizado, en manos de personas pertenecientes a una clase social privilegiada y en este caso, por el contexto colonial, son personas de origen hispano, personajes de padres españoles pero nacidos en América, criollos, o individuos mestizos, con fuertes vínculos hacia este grupo.

Cabe señalar, que los últimos días del régimen colonial, lejos de ser un momento de mayor represión político-social, como ha sido representado en la literatura sobre la instauración del sistema de Intendencias en la Nueva España, representaron una oportunidad para que determinados grupos de la élite regional o local, a quienes por su ascendencia criolla, les habían impedido mantener

---

<sup>2</sup> Reyes Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid, negocios y política en la transición del antiguo régimen al estado nacional (1808-1825)*,” Tesis de Maestría. U.M.S.N.H. México, 2006, p. 90.

<sup>3</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, INAH, H. Congreso del estado de Michoacán, 1994, pp. 86 y 87.

puestos políticos importantes. Tras el fracaso de las reformas borbónicas, las élites locales tuvieron un mayor representación y ascenso a escaños de poder político, ya fuera por la apertura representativa de las cortes de Cádiz y demás juntas de gobierno que autorizó por momentos la Corona española, o por los espacios que abrió la disidencia insurgente, promoviendo valores liberales de libertad, derechos y obligaciones.

Esto va de la mano con los mecanismos de operación “tradicionales” de los grupos de poder, como lo es el compadrazgo o lazos familiares, de lealtad, amistad, paisanaje y recursos de corrupción que creaban entre sí, con el fin de obtener algún beneficio económico y/o político.<sup>4</sup>

En tales circunstancias, el presente estudio pretende adentrarse a la vida de José Antonio de Castro, con el fin de analizar las prácticas y rituales de los actores que como parte de las Oligarquías de Valladolid y regiones circunvecinas, desarrollaron actividades de control social, económico y político.

El análisis del personaje objetivo de esta investigación es pertinente, porque su vida y obra permite hacer visibles a otros actores relevantes, hablar de los contextos locales y las transformaciones que se vivieron en su contexto de vida.

Desde su juventud, José Antonio de Castro se vinculó con personajes ilustres para la historia de México; muchos de ellos, conspiradores del régimen colonial en Valladolid y posteriormente insurgentes o incluso militares realistas, como lo fueron Mariano Abasolo, Agustín de Iturbide, José María Morelos, Mariano Michelena, Ignacio López Rayón, José María García de Obeso, Manuel de la Torre Lloreda, entre otros.

---

<sup>4</sup> Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón, (Coordinadores), “Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX”, en: *Estudios de Historia Novohispana*, año 35, vol. 58, México, UNAM, enero junio de 2018, pp. 719-720.

Tras el triunfo del pacto independentista, prosiguió un periodo de gran inestabilidad política, económica y social, donde encontramos una sociedad muy intranquila por los enfrentamientos por el poder político, e invadida por el hambre y la inseguridad.

Si observamos con detenimiento los primeros años del México Independiente, es un periodo que está en un proceso de reorganización, enfrentándose la población a los nuevos problemas que se tienen como nación naciente. La gente se encontraba confusa e indecisa sobre el porvenir, pues existían sectores con un gran recelo en contra de los españoles y grupos que abogaban por la permanencia de las estructuras de origen colonial. Dentro de toda esta nube de ideas surge un régimen federalista para gobernar a la nación, hecho que le da a Michoacán el rango de Estado, entidad federativa que debió crear sus propios estatutos, leyes y condiciones para la existencia y el funcionamiento del mismo.

Cabe destacar que para el primer periodo del México independiente, el tránsito de una sociedad con derechos diferenciados a una sociedad que refrenda su aspiración a construir derechos igualitarios, se puede comprender mejor observando la conformación de su clase política. En sus características identificamos que el reconocimiento de los derechos políticos correspondía sólo al varón, como en casi todas las sociedades del mundo de esa época y la ciudadanía era activa o pasiva, según la visión de Alicia Hernández, pues las leyes electorales establecían una serie de atributos para ser reconocido como ciudadano pasivo, es decir, con solo el derecho de votar, y ciudadano activo, es decir, con derecho a votar y ser votado. Un claro ejemplo, era para ambos, el requisito era ser vecino de la región o estado y tener un modo honesto de vivir, mientras que para ser un ciudadano activo se requería además ser considerado notable, poseer una renta o una profesión, arte u oficio.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, F.C.E., primera edición, 1993, p 36.

Una parte importante de las oligarquías regionales, generaron alianzas políticas como lo fue el caso de José Antonio de Castro, quien tuvo ligas con ciertos grupos de logias como lo fue la Yorkina (la logia Yorkina: influida por los Estados Unidos y de carácter liberal, pretendía lograr un estado mexicano federal con independencia regional para favorecer el comercio entre ambos países.) Este tipo de relaciones de alguna manera marcaron la trayectoria del gobierno de Castro, el cual tuvo consigo una serie de problemas, cuando se decide a dejar el cargo de Gobernador de Michoacán, por motivo de sus lazos de parentesco con Españoles y con su crítica la ley que se impuso en 1827, precisamente sobre la expulsión de los hispanos.<sup>6</sup>

Dentro del contexto histórico de esta investigación de corte documental y con elementos de análisis historiográfico, la revisión de la literatura fue fundamental, tanto para guiar la investigación, cómo para tratar de comprender mejor al personaje elegido y al periodo de estudio propuesto.

En el análisis realizado por José Antonio Serrano en "*El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832*",<sup>7</sup> el autor nos demuestra como a raíz de la proliferación de milicias se logró pacificar gran parte de la colonia, así mismo el ejército español perdió control militar de varias regiones principales, ocupando dichos puestos, líderes milicianos que comandaban las fuerzas locales.

Además de ello, los puntos esenciales del autor es que nos demuestra es como Luis de Cortázar, adquirió conocimiento del terreno en cuanto a lo militar y al mismo tiempo estableció contactos con las elites política y económicamente de la extensa provincia de Michoacán y dada la guerra de Independencia le permitió establecer alianzas con Agustín de Iturbide y Anastasio Bustamante, dos personas que apoyaron su carrera militar y política. Con respecto al tema de la investigación, está vinculado el trabajo de Antonio Serrano por tener Michoacán y

---

<sup>6</sup> García Corona, *Antonio de Castro...*, p 202.

<sup>7</sup> Serrano, José Antonio, "El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832", en: *Historia Mexicana*, vol. 43, núm.1, julio-septiembre 1993, COLMEX, p.53.

Guanajuato estrecha relación mutua. El autor divide su trabajo en cuatro apartados muy importantes además de contar con fuentes de primera mano como son el Archivos.

*La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833: debates políticos sociales en la construcción de México*,<sup>8</sup> el autor de esta obra es Ernesto Guillen, el cual comienza desglosando el concepto de hispanofobia y sus orígenes, así mismo empieza hablando desde la época colonial de la cual parte. El planteamiento de Ernesto es el conflicto español que se presenta en los primeros años de vida del México Independiente, el autor observa que este conflicto se da en todo el país así como en Michoacán, el trabajo de Ernesto es importante por los acontecimientos de la expulsión de los españoles ya que esto origina la renuncia de Antonio de Castro como gobernador en Michoacán.

*Las elites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y políticas en la transición del antiguo régimen al estado Nacional 1808-1825*,<sup>9</sup> esta obra, elaborada por el Mtro. Jaime Reyes Monroy, es uno de los libros más cercanos al tema de este estudio, pues por la delimitación que hace en tiempo y espacio, forma la base importante del desarrollo de las elites regionales en la entidad durante la gubernatura interina de José de Castro. También genera un planteamiento sobre las elites provinciales, que se enfocaron en la comprensión y manejo de los nuevos principios políticos del federalismo naciente, incorporándose a los mecanismos de participación, con el principal objetivo de salvaguardar sus espacios de poder semiautónomo, en los cuales sus privilegios estaban asegurados.

Fue muy importante para esta investigación también, el libro del Mtro. Jaime Hernández Díaz titulado, "*Orden y Desorden en Michoacán: El derecho Penal en*

---

<sup>8</sup> Guillen Calderón, Ernesto, *La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1833: debates políticos y sociales en la construcción de México*, Tesis de licenciatura, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2007.

<sup>9</sup> Reyes Monroy, Jaime, *Las elites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y políticas en la transacción del antiguo régimen al estado Nacional, 1808-1825*, Morelia, U.M.S.N.H., 2006.

*la Primera República Federal 1824-1835*,<sup>10</sup> en este sentido cabe mencionar que dentro de los ocho capítulos que tiene esta obra, el presente estudio aborda cinco de sus últimos capítulos. En ellos, el autor plantea que el periodo de independencia es un proceso con mucho desorden social, económico y político y ya durante la República Federal está tiende a acrecentarse. Es relevante para este trabajo, la explicación del autor referido, sobre el primer gobierno estatal de José Antonio de Castro; un periodo identificado con rupturas, mayor inseguridad e incremento de la delincuencia, a pesar de la leyes que se decretaron tales como las legislaciones de vagos, ladrones, homicidas y en general la construcción de nuevas instituciones jurídico políticas en donde se aprecia la sobrevivencia del antiguo régimen. En este periodo, la práctica jurídica del nuevo régimen puso en evidencia la carencia de personal capacitado y las dificultades que tuvieron los órganos del Estado para su eficaz desempeño en la administración de justicia.

Otro libro a mencionar es *“La oligarquía y el poder político en Valladolid, 1785-1810”*, del Mtro. Carlos Juárez Nieto,<sup>11</sup> este libro está dividido en cuatro capítulos, el cual nos habla de los antecedentes oligárquicos más inmediatos en Valladolid, y en el libro plantea la importancia que adquieren estas oligarquías, no desde una visión de grandes personalidades que puedan existir en estas oligarquías, sino más bien, como grupos de gentes concretas que intervienen notablemente en los procesos político-sociales, que forman instituciones y actúan en ellas como individuos y como parte de grupos que tienen un peso sobre el resto de la sociedad, tendiendo redes de índole político, social o económico. Además, tal investigación, nos permitió referir aspectos de la vida social de los principales núcleos urbanos como lo fueron Valladolid y Pátzcuaro, posibilitando un análisis de la constante transformación generacional en las familias más influyentes de cada una de estas ciudades.

---

<sup>10</sup> Hernández Díaz, Jaime, *Orden y desorden en Michoacán: El derecho penal en la primera República Federal 1824-1835*, Morelia, Editores Morevallado-UMSNH, 1999.

<sup>11</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid, 1785-1810*, Morelia, INAH, H Congreso del Estado de Michoacán, 1994.

*Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX 1821-1855. El caso de Michoacán*,<sup>12</sup> es un libro de Laura Solares en el que plantea y destaca el papel de la Hacienda, como lugar de trabajo, la ruina económica del estado a consecuencia de la guerra de independencia y con ello de varias haciendas, lo que con esto mismo género desempleo, vagancia y bandidaje. Al acentuarse este problema, la propuesta teórica del libro, es que el legislativo local, se encargó de dictar leyes para contrarrestar la situación, sin embargo, en ocasiones las disposiciones llegarían a afectar a los artesanos desempleados, que en su momento fueron calificados de vagos por no tener un empleo o modo honesto de vivir.

Existen trabajos de carácter general que de una manera u otra han tocado la gestión de Castro como gobernador y que apuntan desde una visión muy general, algunos datos sobre tiempo y espacio que ocupó como gobernador, como lo hace Melesio Aguilar en *“Los Gobernadores de Michoacán 1824-2002”*,<sup>13</sup> trabajo en el que muestra una breve reseña histórica, desde los primeros acontecimientos para instalar el Congreso Constituyente, hasta que es nombrado a José Antonio de Castro como Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.

Otro libro donde encontramos unas delicadas líneas pero acertadas sobre José Antonio de Castro lo vemos en el *“Diccionario, Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico, Mineralógico de Michoacán”*,<sup>14</sup> texto donde Don Mariano de Jesús Torres, nos hace referencia sobre su gobierno, así como la gente de su gabinete y la del ayuntamiento local también hace mención de la salida del cargo, tan abrupta, de José Antonio de Castro.

---

<sup>12</sup> Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos, Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX 1821-1855. El caso de Michoacán*. Morelia, IMC-Instituto Mora, 1999.

<sup>13</sup> Aguilar Ferreira, Melesio, *“Los Gobernadores de Michoacán 1824 - 2002”* Morelia, PALDOM, 2002, p.17.

<sup>14</sup> De Jesús Torres, Mariano, *“Diccionario, Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico, Mineralógico de Michoacán”* Morelia, 1915, p.359.

Existen los trabajos que tienen un contexto general sobre la época y de igual manera sobre el periodo donde vivió y se desarrolló a lo largo de su vida José Antonio de Castro, uno de ellos es, *La Primera república federal de México 1824-1835*,<sup>15</sup> de Michael Costeloe, el autor nos muestra la evolución del pensamiento de los diferentes grupos políticos que consuman la Independencia de México hasta 1835, a su vez resalta un proceso creciente de descrédito social hacia los españoles en casi todo el país, esto por parte de la elite criolla, que ven con recelo que los españoles a vecinados sigan teniendo importante participación en la vida política.

Otra obra que nos ilustra acerca de los conocimientos de esa época es, *La expulsión de los españoles de México 1821-1828*, de Harold Sims.<sup>16</sup> En sus capítulos nos aborda la existencia de un recelo de parte de los criollos americanos y mestizos, por el papel importante que los españoles siempre habían tenido, sobre todo el comercio y los puesto burocráticos durante la época colonial, situación que los criollos y mestizos no estaban dispuestos a tolerar después de consumada la independencia.

En el trabajo de Charles Hale: *El Liberalismo Mexicano en la época de mora 1821-1853*,<sup>17</sup> encontramos un planteamiento sobre el principal impulsor e ideólogo del sistema federalista, José María Luís Mora, ya que su formación y evolución de ideas a través del tiempo fueron haciendo énfasis en su propuesta para reformar ciertas instituciones como el ejército e iglesia. También aborda la opinión que le merecía a Mora el nuevo papel jurídico y social del indio.

---

<sup>15</sup> Costeloe, Michael, *La primera República Federal de México 1824-1835*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

<sup>16</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México 1821-1828*, Fondo de Cultura Económica, 1974.

<sup>17</sup> Hale, Charles, *El Liberalismo Mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, siglo XXI, 1978.

El trabajo de Brian Hamnett titulado *Revolución y contrarrevolución en México y Perú*,<sup>18</sup> es un análisis de la crisis política y económica española desde 1800, enfatiza la abdicación de Bayona, su desarrollo y consecuencias hasta 1824 tanto en España, como en dos de sus colonias en América: Perú y la Nueva España.

Otro autor a señalar es Charles Macune sobre *El Estado de México y la federación mexicana 1823-1835*,<sup>19</sup> comprende un análisis realizado al estado de México de 1823-1835, poniendo de manifiesto las relaciones Iglesia-Estado, los problemas fiscales por la desorganización en la recaudación de impuestos, los excesivos gastos que generó la búsqueda de una capital para dicho estado, por la pérdida de la Ciudad de México ante las autoridades federales.

*El Establecimiento del federalismo en México 1821-1827*,<sup>20</sup> es una obra coordinada por Josefina Zoraida Vázquez y que se compone de varios ensayos, los dos primeros constituyen la base del trabajo, el primero de ellos aborda el porqué de la instalación del federalismo en México y el segundo, habla sobre la historia y evolución del territorio mexicano desde 1786 a 1827; para ahí partir hacia el análisis de cada estado en particular durante los primeros años de del federalismo.

El ensayo sobre el estado de Michoacán está a cargo de Jaime Hernández Díaz, y en él desglosa aspectos como o son: la diputación provincial, el plan de Casa Mata, el Congreso Constituyente y la Constitución de 1825 y su importancia en la erección de nuestro estado.

Otro de los libros a destacar en este ámbito es del autor Francisco Xavier Guerra en *Modernidad e Independencia*,<sup>21</sup> comienza con un análisis de las teorías

---

<sup>18</sup> Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución México y Perú*, México, FCE, 1978.

<sup>19</sup> Macune Charles W., *El Estado de México y la federación y la federalización mexicana 1823-1835*, México, FCE, 1978.

<sup>20</sup> Vázquez, Josefina Zoraida, (Coord.), *El establecimiento del Federalismo en México 1821-1827*, México, Colegio de México, 2003.

<sup>21</sup> Guerra, François Xavier, *Modernidad e Independencia*, Tercera edición, México, FCE, 2000.

sociales generadas en Francia y los medios que las transportan a España y más tarde a sus colonias de ultramar, después de ello, analiza la transformación que sufrió la mentalidad española y americana a raíz de la abdicación de Fernando VII, así mismo haciendo nos comprender un poco la época en que vive nuestro personaje.

Nettie Lee Benson en *La Diputación provincial y el primer federalismo mexicano 1821-1827*,<sup>22</sup> aborda el origen de las diputaciones provinciales en la Nueva España, su evolución y proliferación, dada la autonomía que esta forma de organización y gobierno representaba para las provincias de la Nueva España y más tarde para esta nueva nación emergente.

Un ensayo que es de gran interés, *La diputación provisional de Valladolid de Michoacán 1822-1824*,<sup>23</sup> realizado por el autor Carlos Juárez Nieto, es un trabajo muy completo hasta el momento, que ha hecho un análisis de lo que fuera la diputación provincial de Valladolid. El trabajo inicia con un breve esbozo de los orígenes de esta institución hacia el año de 1812, continuando con la búsqueda que hace la provincia michoacana para lograr la instalación de dicho órgano, esto por el grado de autonomía que este representaba, después de conseguido este, desglosa los puntos más importantes a los que tuvo que hacer frente la diputación y por último la causas de su fin.

La tesis de licenciatura de Estela Dávila Peña, *La familia de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase, 1776-1810*, nos ilustró sobre las redes familiares que entretejieron las élites vallisoletanas para incrementar su poder económico y político en los albores de la independencia.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Lee Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, UNAM-Colegio de México, 1994.

<sup>23</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La diputación provincial de Valladolid de Michoacán 1822-1824*, en Anales del Museo Michoacano No. 4, Tercera época, Morelia, 1992.

<sup>24</sup> Dávila Peña, Estela, *La familia de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase 1776-1810*, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, 2012.

Por último y no menos importante, el reciente trabajo de Nely Noemí García, *Antonio de Castro, Primer Gobernador de Michoacán; Gobierno y política 1824-1827*, editado a finales del 2018, sintetiza diversos datos aportados por la autora en sus tesis de licenciatura y maestría, abordando datos centrales para esta investigación como lo son, los orígenes de José Antonio de Castro, la forma de su gobierno, sus relaciones con los Ayuntamientos y el Cabildo Catedralicio; así como su renuncia, en el contexto de la expulsión de los españoles. El libro contiene también importantes anexos sobre la división territorial e ingresos gubernamentales.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> García Corona, Nely Noemí, *Antonio de Castro. Primer gobernador de Michoacán. Gobierno y política 1824-1827*, UMSNH, Morelia, 2018.

# CAPITULO I. CARACTERÍSTICAS DE LA OLIGARQUÍA MICHUACANA, DURANTE EL RÉGIMEN COLONIAL

## I.1 Valladolid en el orden colonial.

Con la caída del poderío Mexica, el conquistador Hernán Cortés se convirtió por sí mismo en un personaje de élite y gobernó el territorio que más tarde sería llamado Nueva España. Ante el tamaño de su poder, la Corona no tuvo más remedio que ratificarlo como Gobernador en 1521 y así, adquirió facultades gubernativas. Por el creciente poder del personaje, la Corona envió a la Primera Audiencia, no sólo para acosar a Cortés, sino para frenar el poder de los encomenderos, grupos favorecidos por la asignación de indígenas y tierras de labor. En tal contexto, el conquistador tuvo que regresar a España para defenderse, mientras el presidente de esta Primera Audiencia, Beltrán Nuño de Guzmán, acérrimo enemigo de Cortés, trataba de borrar su huella, deponiendo a sus allegados de sus posesiones y creando fama de sanguinario y cruel, particularmente en la conquista del imperio Purépecha o Tarasco.<sup>26</sup> Los abusos de Nuño de Guzmán terminaron en los oídos del Rey de España, sin embargo, como éste personaje se había encaminado a la conquista de la Nueva Galicia, la Corona retrasó su juicio de residencia hasta que estuvieran sometidos esos territorios, a los que quedó sujeto Michoacán como provincia.<sup>27</sup>

La Audiencia, fue un órgano colegiado encargado de la resolución de problemas tan apremiantes que no podían esperar la respuesta de España, es decir era una especie de tribunal de primera instancia, compuesta por un número variable de oidores, las dos primeras audiencias contaron con cinco oidores cada una, mediante el consejo se llegaba a una solución al conflicto. La naturaleza de las controversias que se ponían en sus manos, podían ser civiles o penales, ya que

---

<sup>26</sup> Simpson, Lesley Byrd, *Muchos Méxicos*, México, Fondo de Cultura Económica. 1995. p. 42.

<sup>27</sup> *Ibid*, p. 55

contaba con dos salas que se encargaban indistintamente de los conflictos; además de cuestiones administrativas a través de sus diferentes despachos. Asimismo, era consejo de Estado y ostentaba el poder ejecutivo en ausencia del Virrey, incluso ostentaba algunas facultades legislativas.<sup>28</sup>

En 1530 tomó posesión una segunda Audiencia, por la mala experiencia de la primera, los cinco nuevos miembros fueron cuidadosamente escogidos y entre esos hombres se encontró, quien se convertiría en Obispo de Michoacán en 1537, Vasco de Quiroga; que se esmeró por resarcir el daño causado por Guzmán y desarrolló el ideal dominico, de crear en Michoacán su pequeña "Ciudad de Dios" primero en Santa Fe del Río, México y después en Santa Fe de la Laguna, Michoacán, teniendo una enorme presencia administrativa en la primera capital de la provincia de Michoacán, Tzintzuntzan.

En 1535, se instauró el Virreinato de la Nueva España, una organización estatal del territorio, a primera vista escrupulosa, que más tarde va mostrando su vulnerabilidad, ante la lejanía del poder central español. En la organización gubernamental del Virreinato encontramos a la cabeza de cualquier estructura de poder colonial al Rey, seguido del Consejo de Indias y el Virrey, la Audiencia como órgano administrativo y de resolución de conflictos, los alcaldes mayores y/o corregidores, alcaldes menores donde se demande y en las Repúblicas de Indios se contaba con un gobernador que en los primeros años de la conquista era un cacique perteneciente a la nobleza indígena, sin embargo, al transcurrir el tiempo, éste se elegía en una asamblea popular.<sup>29</sup>

Sería absurdo afirmar que con todas esas facultades que ostentó el virrey podía maniobrar libremente en la Nueva España, pues las audiencias eran el contrapeso para dichas atribuciones; Haring nos menciona que *“una audiencia hostil u obstinada podía ocasionar una cantidad infinita de problemas al funcionario que*

---

<sup>28</sup> Ibid., p. 50.

<sup>29</sup> Haring, Clarence Henry, *El imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 159.

*presidía y en algunas ocasiones incluso tener la maquinaria del gobierno real.*<sup>30</sup> El buen gobierno dependía mucho de la relación que mantuviera la audiencia con el Virrey y el primero de ellos, Antonio de Mendoza, apoyó de manera decidida el proceso de conquista y de evangelización, enfrentándose incluso al poder de ciertos personajes como Vasco de Quiroga, a quien disputó la sede del Obispado y gobierno de Michoacán, fundando una población rival de Pátzcuaro que se había convertido en la sede de los poderes gubernamentales, nos referimos a la ciudad de Michoacán o Guayangareo.<sup>31</sup>

Desde su origen, el 18 de mayo de 1541, la ciudad de Valladolid nació como un proyecto de residencia para españoles nobles, participando los encomenderos Juan de Alvarado, Alonso Toledo, Juan de Villaseñor y Luis de León Romano, aunque pronto se incorporaron sociedades indígenas, que se sujetaron rápidamente a las obligaciones tributarias y de servicios, que apoyaron el surgimiento y desarrollo de oligarquías locales, que mantuvieron el control social, económico y político en la región vallisoletana.<sup>32</sup>

En el ámbito colonial, los grupos de poder sufrirán reacomodos a lo largo de los siglos, construyendo un nuevo discurso con cada proceso, diseñando prácticas y mecanismos para tratar de acceder de manera igualitaria al poder público, que les estaba vedado en la estructura administrativa. Las familias acaudaladas compartirán un núcleo en donde acapararan los puestos políticos, mientras que otros más, se comenzaron a vender al mejor postor, posibilitando el crecimiento de oligarquías, que van teniendo cierta influencia en otros sectores de la sociedad, incorporando familiares en el ayuntamiento o en la milicia para obtener beneficios particulares.

---

<sup>30</sup> Ibid., p. 162.

<sup>31</sup> León Alanís, Ricardo. *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán*. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1997, p. 58

<sup>32</sup> Pérez Martínez, Carlos, "Convivencia y conflictos: la Ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809", en Felipe Castro Gutierrez, (Coord.), *Los indios en las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p.35.

Valladolid fue fundada también, con intenciones de establecer ahí a familias españolas de elite, a fin de reproducir en lo posible los aspectos culturales hispanos, impulsados por el primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, pero en un escenario de confluencia de una multiplicidad de grupos étnicos y sociales, a quienes el citado Virrey llamó y que hicieron de esta ciudad un centro de cruce cultural y conformado también por barrios de indios.<sup>33</sup>

Valladolid logró consolidarse como capital de la provincia de Michoacán hacia 1576, creciendo la ciudad como sede de gobernadores, que se encargaron de la administración en su jurisdicción, teniendo autoridad en territorios subordinados y de nombrar a los alcaldes mayores o corregidores de su provincia, una figura de administración regional, a la que se le permitía comerciar con las comunidades indígenas y se encargaba de la recaudación de impuestos. Los alcaldes mayores en la Nueva España no siempre se reducían a un pueblo de indios, sino que en algunas ciudades o villas de españoles también existía éste funcionario, como fue el caso de Valladolid<sup>34</sup>.

Todo éste aparato administrativo tenía el fin de obtener una eficaz recaudación de impuestos y tributos, así como buena administración de justicia. Pero su administración no fue exitosa realmente, fue corrupta, ya que los funcionarios reales, en su mayoría buscaron nuevamente mayores beneficios personales y establecieron nexos con las oligarquías criollas.

Además de que la recaudación de capitales fue un poco tardada, ya que generalmente se otorgaban créditos, Oscar Mazín señala que en el caso de Michoacán, tardaron en llegar los recursos hasta dos años, a causa de los

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, p.36.

<sup>34</sup> Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en la Nueva España*. México. Fondo de Cultura Económica. 1995. Pp. 58.

créditos, y en general la situación precaria de algunas partes del Obispado por diferentes motivos.<sup>35</sup>

Aunque con dificultades, la ciudad de Valladolid de Michoacán, logró crecer de manera importante hacia inicios del siglo XVIII, al ser sede del Obispado de Michoacán, que abarcó con un territorio de más de 175 000 km<sup>2</sup>, que incluía los actuales estados de Guanajuato, Querétaro, Jalisco y San Luis Potosí y que tuvo una población de cerca de veinte mil habitantes.<sup>36</sup>

En este ámbito de ideas la ciudad de Valladolid, desarrollada como una ciudad novohispana de élites, se convirtió en un espacio de proyección, trazo y organización española, que en el siglo XVIII, se concentró en cambiar el sistema intra local, para centralizar el poder y hacerlo más eficaz.

Las reformas borbónicas fueron un conjunto de disposiciones de carácter político-administrativo, con énfasis en lo económico y fiscal, que promovieron los reyes españoles de la casa Borbón para modernizar a España y de alguna forma sacarla de la crisis en la que se encontraba al finalizar la dinastía Habsburgo.

Carlos III fue el monarca español más radical, se rodeó de cortesanos con ideas ilustradas como él Conde Campomanes. Una de las primeras acciones fue el envío del visitador general José de Gálvez a la Nueva España, quien en un informe exhaustivo que entregó a la Corona española, mostró claramente las estructuras de poder regional, señalando que las oligarquías locales tenían el control casi absoluto tanto de la economía como de la política novohispana. Por ello trasladó y desarrolló varias políticas como el sistema de intendencias, una nueva forma administrativa de la colonia y la instalación de un superintendente subdelegado cuya autoridad afectaría el poder del Virrey.

---

<sup>35</sup> Mazin Gómez, Oscar. *Entre Dos Majestades. El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las Reformas Borbónicas, 1758-1772*. México. El Colegio de Michoacán. Pp. 117

<sup>36</sup> *Ibid.*, p.36.

Al señalar el poder de las órdenes religiosas, Gálvez impulsó la reducción del clero regular, así como la inminente expulsión de los Jesuitas; actividades que ya se habían puesto en práctica en la metrópoli.<sup>37</sup> En Valladolid era evidente la gran presencia de la ya poderosa institución eclesiástica desde el siglo XVI, que modeló todo lo urbano y lo social en la ciudad, vinculándose a los grandes capitales, a las familias más poderosas, que movían al comercio, la producción agrícola y la ganadera en la provincia de Michoacán.

Muchos de los capitales que se movían en la región, provenían en calidad de préstamo, del juzgado de testamentos y capellanías de la catedral de Valladolid así como también de los conventos de San Agustín y Santa Catalina de Siena primordialmente. Cabe señalar que la administración directa de los dos centros educativos más importantes de esa época dentro del obispado, era el colegio de San Nicolás y el seminario tridentino que corría a cargo del cabildo eclesiástico vallisoletano.<sup>38</sup>

Así las cosas, la ciudad de Valladolid en Michoacán, tenía el título de la capital de la intendencia desde 1786, la cual tenía como sede el Obispado y el cabildo eclesiástico; uno de los más prósperos de toda la Nueva España y al que las oligarquías y grupos de poder, siguieron apegándose, tratando de acomodarse a la nueva realidad administrativa de la Nueva España, particularmente ingresando a miembros de sus familias, hijos, nietos, a la estructura del clero secular y apoyando su carrera eclesiástica, mediante prebendas, redes políticas y donaciones a diferentes instituciones, que permitieron la creación de colegios y conventos.

---

<sup>37</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una Iglesia Beligerante. La gestión episcopal de Fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas.* Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán. 1996. p. 21.

<sup>38</sup> Cardozo, Germán "Michoacán en el siglo de las luces", El colegio de México, D.F, 1973. pp. 60-63.

## **I.II Valladolid en las transformaciones económico-administrativas coloniales.**

El último siglo de la época colonial, el XVIII, significó un periodo de grandes cambios sociales, políticos, culturales y económicos, todo esto en el marco de las Reformas Borbónicas: una reorganización del sistema hacendario, que dio fomento a la minería, modificó los escenarios del poder local con la expulsión de los Jesuitas, continuando con procesos de enajenación de bienes de la Iglesia, y postulando la creación de un ejército regular.<sup>39</sup> Estas transformaciones, aplicadas en la Nueva España, tuvieron efectos notables en las localidades y ayuntamientos.

Además de ser el centro del obispado, la ciudad de Valladolid fue un lugar comercial muy importante a nivel regional. Los miembros pertenecientes a clases menos favorecidas, por ejemplo, llegaban desde sus pueblos a vender los productos de su campo que cosechaban; por el lado contrario, los comerciantes locales incrementaron su economía, llegando a emplear ciertos trabajadores domésticos o de alguno otro rubro. La situación en el caso de las elites, siendo dueños de aquellas tiendas comerciales o de prestigio en la capital, propiciaba un respaldo económico más sólido para la ciudad, dinamizando las actividades socio-económicas de la misma.

Los Cabildos, estaban formados por doce regidores en las grandes ciudades españolas y seis en las Villas. Desde la época de Felipe II, el cargo de regidor era vendido por la corona. Al inicio del año o ciclo gubernamental, los regidores nombraban a los alcaldes ordinarios, algunas veces entre las personas de mayor prestigio, otras, entre ellos mismos<sup>40</sup>. El Ayuntamiento lo integraban desde 1770, de diez a doce regidores, todo esto establecido por las ordenanzas españolas, para las ciudades más importantes; también el consejo municipal estuvo controlado por la oligarquía local, un ejemplo fue el ayuntamiento de Guanajuato y

---

<sup>39</sup> Viqueira Alban, Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005. P 19.

<sup>40</sup> Ibid., p. 98

la propia Ciudad de México, ayuntamientos formados en su mayoría por criollos vinculados a las más altas esferas del poder. Pero para el caso de Valladolid del siglo XVIII, fue todo lo contrario, el Cabildo estuvo formado casi en su mayoría por peninsulares y para primera década del siglo XIX, de veintidós miembros del cabildo, diecisiete eran peninsulares y sólo siete criollos.<sup>41</sup>

En lo que respecta al cabildo vallisoletano, estuvo integrado en buena medida por la oligarquía comercial y política local, los nombres de los regidores que más destacan son, José Bernardo de Foncerrada, Gabriel García de Obeso, Joaquín de Iturbide, Juan Bautista de Arana, Isidro Huarte, José Nicolás de Michelena, Francisco de la Riva, Pascual Alzua y Matías Antonio de los Ríos. El comerciante Isidro Huarte regidor alcalde provincial ejerció un gran control en el ayuntamiento, todo esto por mantener vínculos de parentesco y de comercio por lo menos con seis regidores en 1804.<sup>42</sup>

El regidor Isidro Huarte, se distinguió también como hacendado, dueño de la hacienda de San Nicolás Jongu, en Urecho, una hacienda más de su pertenencia, era la de Guadalupe, de la jurisdicción de Tarimbaro y también era dueño de la Hacienda de Apeo, ubicada en Maravatio.<sup>43</sup> Algunos de estos regidores tenían negocios entre ellos mismos, una de estas relaciones económico-comerciales fue la que tuvo la Familia Michelena con la familia Huarte, que también figuro dentro de las grandes familias inversionistas agrícolas y de la que fue parte nada más y nada menos que Agustín Cosme Damián Iturbide Aramburu, impulsor de la independencia y emperador de México, al casarse con Ana Huarte.<sup>44</sup> Ambos

---

<sup>41</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal, “José Pérez Calama, un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán”, U.M.S.N.H., Morelia, 19990, pp. 107-111.

<sup>42</sup> Juárez Nieto, Carlos, “Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)”, en: Rojas, Beatriz (Coordinadora). *El poder y el dinero. Grupo y regiones mexicanas en el siglo XIX, México*, Instituto Mora, 1994, p.55.

<sup>43</sup> Riquer Silva, Jorge, “Las tiendas urbanas de Valladolid a finales del siglo XVIII”, en: Zavala García, Magali (Coordinadora). *Boletín Rosa de los vientos, de auge y esplendor comercial regiones mexicanas en Valladolid-Morelia*, vol. 9, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia, 2018. p.29.

<sup>44</sup> Dávila Peña, Estela, *La familia de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase 1776-1810*, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, 2012, p.95.

núcleos familiares, llegaron incluso a compartir empresas, sobre todo en el negocio de la azúcar, el añil y el arroz producidos en las haciendas de la Parota, San Juan y el Rosario, ubicadas en la región de Tierra Caliente y que pertenecían a los Michelena.<sup>45</sup>

La crisis política de 1808 en España, enfrascada en un motín popular y la intervención militar francesa, obligó al rey Carlos IV a dimitir y ceder sus derechos reales a José Bonaparte, estos sucesos tuvieron importantes consecuencias en la Nueva España, incitaron a una agitación por parte de la oligarquía vallisoletana y por ende en el ayuntamiento, al igual que en otras ciudades del reino de la Nueva España, debido a la invasión napoleónica y posterior jura de Fernando VII como rey de España. Tales hechos adquirieron en Valladolid una clara connotación política, al repudiarse indirectamente mediante este hecho a la corte de Carlos IV y al invasor francés. En las semanas siguientes a la jura, miembros de la oligarquía de Valladolid, se mostraron atentos a los acontecimientos que se estaban desarrollando en la ciudad de México.<sup>46</sup>

El ayuntamiento capitalino proponía la creación de una junta nacional depositaria de la soberanía política del reino, mientras llegaba al poder Fernando VII. Curiosamente no fue idea de la Audiencia, ni del poderoso Consulado de Comerciantes, quienes desarrollaron un plan para impedir el objetivo del cabildo. Para el 15 de septiembre de 1808, se llevó a cabo la destitución del virrey Iturrigaray, quien simpatizaba con los planes del cabildo criollo, así como la persecución y posterior prisión de varios regidores, dando por finalizado el intento de una independencia de México por la vía pacífica.<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Dávila Peña, Estela, *La familia de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase 1776-1810*, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, 2012, p.95.

<sup>46</sup> Juárez Nieto, Carlos, "Valladolid ante la crisis política de 1808", en *Anales del museo Michoacano*, núm. 1, 3ª. Época, INAH-Mich., Morelia, 1989, pp. 18-19.

<sup>47</sup> Guedea, Virginia, "El Golpe de Estado de 1808", en *Universidad de México*, UNAM, núm. 488, México, septiembre de 1991, pp. 23-24.

Finalmente estalla el movimiento armado en la Nueva España el 16 de septiembre de 1810, el cual fue la respuesta de los criollos de mediana posición socioeconómica, ante los fallidos intentos de una solución pacífica. Éste conflicto provocó grandes decesos de mortandad, ya que para Valladolid se puede decir que este conflicto fue violento, antes de la guerra la población oscilaba entre los 18,000 habitantes y entre los años de 1811 a 1812 descendió drásticamente a 3,000 habitantes, esto provoca inmediatamente la emigración de Valladolid de un gran número de miembros de la oligarquía vallisoletana, agravando la crisis económica en la región.<sup>48</sup>

No obstante, la gran Valladolid era al inicio del siglo XIX, el centro urbano más importante de la intendencia con una población de cerca de 18,000 habitantes, la cual se sustentaba por el comercio y una gran actividad agrícola la cual dejaba grandes ganancias para esa época. La ciudad fue adquiriendo cierto nivel de preponderancia burocrática y fiscal en todo el vasto reino de la Nueva España y fue constantemente asediada por insurgentes, por su relevancia económica.<sup>49</sup>

### **I.III La sociedad Vallisoletana.**

El centro de la ciudad de Valladolid era considerado el núcleo social, en donde vivían la mayor parte de los habitantes de la ciudad. Ésta ciudad, tenía varios residentes pertenecientes a los hombres y familias más acaudaladas de este lugar, como por ejemplo, novohispanos con los apellidos, Michelena, Huarte, Gómez de la Puente, Peredo, Martínez de Lejarza, Iturbide, García Obeso, por mencionar algunos.

---

<sup>48</sup> Hernández y Dávalos José, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de MÉXICO*, Tomo II, José Ma. Sandoval, México, 1877-1882, pp. 36-55.

<sup>49</sup> Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1852*, Morelia, Editorial, Fimax, 1974, p 74.

La Plaza central de la ciudad era un lugar de intercambio social, las interacciones sucedían alrededor, en los puestos de comerciantes, los cuales ofrecían productos como, frutas, queso, maíz, azúcar etc., por mencionar algunos. Los días jueves eran días en los que foráneos, gente de poblaciones y zonas rurales vecinas, llegaban a Valladolid para vender sus productos, en estos días existía una mayor aglomeración de gente entre consumidores y proveedores.<sup>50</sup>

La plaza mayor ofrecía diferentes actividades en ese mismo día, tales como el juego de cartas y sus consabidas apuestas, había gente de todo tipo consumiendo o vendiendo productos en las fondas y en estos espacios, era muy probable que se pudieran solicitar los servicios de los escribanos públicos, para realizar cartas personales o algún tipo de contrato.<sup>51</sup>

El prestigio social que mantenía la elite se debía a las grandes fortunas económicas que habían desarrollado, algunos contaban con locales comerciales, ubicados cerca de la Catedral y en las afueras de sus casas; familias como los Anzorena, Alday, Michelena, Iturbide, mantuvieron suntuosas mansiones localizadas en el corazón de la ciudad y precisamente sus casas que eran a la vez comercios importantes, eran los espacios en los que administraban sus negocios agrícolas que tenían fuera de la ciudad de Valladolid, desarrollando amplias redes, para mantener una economía estable.<sup>52</sup>

Para la sociedad Vallisoletana existían formas de diversión que permitían a los vallisoletanos gastar su dinero una de ellas se encontraban las corridas de Toros, los juegos de albur o de azar, funciones teatrales, en algunos de los casos se podrían ir a las casas clandestinas de juego o bailes, distinguiéndose entre la gente de la alta y baja sociedad elitista, con estas actividades la sociedad

---

<sup>50</sup> Marín Tello, María Isabel. *Delitos pecados y castigos*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p.62.

<sup>51</sup> *Ibíd*; p. 63

<sup>52</sup> Dávila Peña, Estela, *La familia de élite en Valladolid de Michoacán...*, p.30.

Vallisoletana rompía con su cotidianidad y establecía los ambientes socioculturales particulares de la sociedad.<sup>53</sup>

La elite vallisoletana, debido a su gran prestigio social y económico, siempre ocupó grandes casas situadas en el pleno de la ciudad, algunas mostrando grandes ostentosasidades y otras no, pero es posible que se hubiesen localizado en este espacio de la ciudad debido a que varios de sus negocios o lugares de trabajo se encontraban en el mismo, así se ubican las casas de los Foncerrada, Los Escandón y Llera, García Obeso, Gómez de la Puente, Huarte, Iturbide, Michelena entre otras casa más.<sup>54</sup>

La vida Académica en la ciudad de Valladolid solo eran para jóvenes varones como lo era el Colegio de San Nicolás, en donde a partir del siglo XVIII se preparaba a los hombres de letras y ciencias que serían guías del pensamiento independentista.<sup>55</sup> Por otro lado tenemos el Colegio Jesuita de San Francisco Xavier y el Seminario Tridentino. Cabe mencionar que las instituciones educativas estuvieron bajo el control de un dogma clerical, pero desarrollaron en su seno importantes discusiones de tinte liberal.

Para el siglo XVIII fueron creados, el convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan de Capuchinas para Indias de caciques (1737), sujeto a la orden de San Francisco, el Colegio de Santa Rosa de María, para niñas doncellas (1743) y el Beaterio de Carmelitas descalzas.<sup>56</sup> Don Isidro Huarte, Manuel González de Cosió, Doña Yldephonsa de la Campa y Coz hermana del Obispado Sánchez de Tagle, entre otros, fungieron como protectores y fiadores colegiales,

---

<sup>53</sup> Viqueira Alban, *Relajados...*, p. 38.

<sup>54</sup> Ibarrola Arriaga, *Familias y Casas...*, pp. 107-235.

<sup>55</sup> En dicho Colegio estudio Isidro Huarte hijo, el Padre de la patria Don Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y pavón, Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco, José María Izazaga, José Antonio de Castro. Echenique March, Felipe y Alberto Cue García, Miguel Hidalgo y Costilla. *Documentos de su vida 1750-1799*. D.F., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, p. 428.

<sup>56</sup> Carreño Gloria A. *El Colegio de Santa Rosa de Valladolid 1743-1810*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979, p. 33.

beneficiándose también de su posición, para incidir en las decisiones de las instituciones que apoyaban.<sup>57</sup>

La instrucción de las niñas de la elite vallisoletana quedo a cargo del Colegio de Santa Rosa, fundado el 30 de agosto de 1743, el cual fue uno de los planteles más representativos dedicado a la educación en Valladolid. Una de las enseñanzas más principales en el Colegio fueron la doctrina cristiana, las labores propias de la mujer, rudimentos de lectura, escritura, aritmética, moral, conducta y música. Para este último de los casos las mujeres solo tenía dos opciones, entregarse al servicio del Señor o esperar para formar una alianza matrimonial, buscando así que esta fuera fructífera para consolidar una familia de bien.<sup>58</sup>

Se puede decir, que la vida de la gente que habitaba en los primeros cuadros de la ciudad de Valladolid era perteneciente a la clase alta y su vida cotidiana se desarrolla en el centro de la ciudad, precisamente cerca de su lugar de trabajo de muchos vallisoletanos, pues incluso algunos de estos personajes ocupaban puestos en el cabildo, tanto civil como eclesiástico. Otros más, contaban con alguna tienda que usualmente se localizaba en algún lugar perteneciente o cercano a su casa y muchos de ellos tenían importantes relaciones comerciales con el centro, norte y sur de la Nueva España.<sup>59</sup>

Para el año 1809, la ciudad de Valladolid, era parte de la imagen del complejo cuadro social novohispano de inicios del siglo XIX, con un amplio grupo indígena vallisoletano en crisis, parte de la realidad social urbana y un grupo de élite, que ya no estaba de acuerdo con los criterios de gobierno del virreinato. En diciembre del mismo año fue descubierta una conspiración acaudillada por los capitanes José María García de Obeso y Mariano Michelena, dirigida en contra de las autoridades españolas; sin duda motivada por los sucesos de la invasión

---

<sup>57</sup> Martínez Villa, Juana. *La fiesta regia de Valladolid de Michoacán. Política, sociedad y cultura en el México Borbónico*. Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2010. P.130.

<sup>58</sup> Carreño, *El Colegio de Santa Rosa...*, p. 34.

<sup>59</sup> Martínez Villa. *La fiesta regia de Valladolid...*p.130.

napoleónica en España, pero también por los agravios fiscales que estaban sufriendo los más acaudalados de la región de Valladolid.

## **CAPITULO II. TRANSFORMACIONES DE LAS ÉLITES POLÍTICAS, EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA**

### **II.I Familias de Antiguo Régimen y sus relaciones de poder político**

Las viejas familias y el poder político se relacionaron desde que comenzaron arribar los primeros colonos españoles a la nueva España. A lo largo de los siglos XVII y XVIII, la llegada de inmigrantes fue constante, cabe mencionar que tras la disputa por la capital con Tzintzuntzan y Pátzcuaro, Valladolid, se convirtió en la sede episcopal, lo cual se consumó hasta mediados de 1580.

La vida económica de esta jurisdicción novohispana se desarrolló alrededor de las regiones patzcuarenses y vallisoletana, finalmente hasta el último cuarto de siglo XVIII. Para autores como Jaime Reyes Monroy, en el grupo de encomenderos favorecidos por la Corona Española en el siglo XVI, se encuentra el origen de la elite económica y política de los siglos XVII al XIX. En el siglo XVIII, Pátzcuaro y Valladolid se consolidaron en forma definitiva, pues el espíritu emprendedor de algunos españoles recién llegados, aunado a los vínculos familiares y étnicos que tendieron con la elite residente, fueron factores suficientes para que en unos cuantos años se formaran un sólido y próspero grupo de empresarios agroganaderos, comerciantes y mineros, cuya influencia supero el ámbito local y se trasladó al plano regional y provincial.<sup>60</sup>

La elite de Pátzcuaro, en virtud de su categoría política inferior – subdelegación -, en relación con la de Valladolid, que en 1786 se convirtió en capital de la intendencia del mismo nombre, busco estrechar relaciones con los miembros de la elite vallisoletana; de esta manera, en la segunda mitad del siglo XVIII, las familias de abolengo asentadas en una u otra ciudad conservaron fuertes vínculos de

---

<sup>60</sup> Reyes Monroy, Jaime, *Las elites de Pátzcuaro y Valladolid, negocios y política en la transición del antiguo régimen al estado nacional (1808-1825.)*, Tesis de Maestría. U.M.S.N.H. México, 2006, p. 90.

interés económico y político, así como familiar por el intercambio de sus miembros,<sup>61</sup> Carlos Juárez considera que:

*Estos señores de la tierra tanto de Pátzcuaro como de Valladolid conformaban la oligarquía o elite regional. Por su misma posición social ocupaban puestos políticos en los ayuntamientos y mantenían relaciones estrechas con los ministros eclesiásticos de alta jerarquía, de esta forma, sus intereses de grupo se consolidaban cada vez más y sus influencias se extendían también más allá de los límites geográficos de la Provincia.*<sup>62</sup>

En Valladolid como en el interior del estado existían grandes propietarios y comerciantes, distinguidos por tener vida política y comercial, tales como eran: Juan Bautista de Arana, José Joaquín Iturbide, Juan Manuel de Michelena, Francisco de la Riva, Gabriel García de Obeso, Isidro Huarte, Juan Fernando de Urquiza y Pedro de Alday.

Algunos de estos político-comerciantes, estaban estrechamente ligados a Pátzcuaro ya que tuvo una fuerte vocación comercial, se calcula que existían de treinta establecimientos alrededor, unos veinte magníficamente surtidos, y diez más de menor proporción, las suntuosas residencias que circulaban la plaza mayor servían de comercio a los oligarcas, la tienda y la bodega estaban en la planta baja, mientras que el segundo piso estaba reservado para la vida familiar, los comerciantes peninsulares de Pátzcuaro rebasaban el medio centenar y en su mayoría procedían del país vasco, de Navarra, La Rioja, Asturias, Santander, Castilla y Andalucía.<sup>63</sup>

Desde los inicios de la época colonial y dada su actitud emprendedora, los españoles convirtieron a Pátzcuaro en un centro de intercambio mercantil de

---

<sup>61</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, "pertenencia étnica e interlocución al sistema colonial en Michoacán: 1766-1767, en: *El rostro colectivo de la Nación Mexicana*, México, U.M.S.N.H., 1997(colección Encuentros núm. 1). pp.86 y 87.

<sup>62</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid*, pp. 86 y 87.

<sup>63</sup> Reyes Monroy, Jaime, *Las elites de Pátzcuaro y Valladolid...*, p. 92.

excelencia en la región central de la intendencia de Michoacán, ya que la ciudad estuvo ligada con la tierra caliente, la costa del bajío, el norte y el occidente de la Nueva España, el despegue económico de esa localidad inicio en 1540 con la creación de su mercado y la utilización de la redes de intercambio indígena.<sup>64</sup>

Durante época colonial se manifestó gran tendencia a la inversión en el campo la cual era considerada como una fuente de riqueza, aun cuando tuviera una fuerte dependencia del crédito eclesiástico. Los comerciantes y mineros participaron en la actividad agrícola mediante la adquisición de ranchos y haciendas, Miguel Alday era dueño de la hacienda de San Isidro, de la jurisdicción de Huaniqueo por ejemplo e Isidro Huarte y la familia de Mariano Michelena también tuvieron fuertes relaciones de comercio. En 1796, Juan José de Michelena era cura rector de la Sagrario de la Catedral y solicito ante el intendente corregidor, Felipe Díaz de Ortega, exención del pago de alcabala de las haciendas de la Parota y San Juan Urecho, desde donde su familia realizaba importantes transacciones comerciales.<sup>65</sup>

En lo que respecta al ámbito del comercio minero nos encontramos que la familia de nuestro personaje central, José Antonio de Castro, tenía algunos nexos con las minas más famosas de la época como lo fueron las de San Bartolomé, ubicadas en Zinapécuaro, zona minera que por algunos años estuvo a cargo de patzcuarenses como Gerónimo de Zuloaga y Juan de Dios Acha. Posteriormente las fuentes mencionan a Zuloaga y Andrés de Castro, al reportarse un caso ocurrido en 1758, donde estuvieron involucrados el señor Zuloaga y Andrés Antonio de Castro, regidor y aguacil mayor de Pátzcuaro, (abuelo paterno de José Antonio de Castro), quienes entablaron una demanda contra los operarios de sus minas, al exigirles la restitución de ciertos adeudos a lo que no encontraron respuesta por encontrarse prófugos los acusados.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup>Ibid., pp. 95-96.

<sup>65</sup> Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, FCE., 1986, p. 34.

<sup>66</sup> Reyes, "Las elites de Pátzcuaro...", pp. 99-105.

En el plano de la política en Michoacán a finales de siglo XVIII, existió una ruptura con la sociedad y por lo tanto empezaron a generarse ciertos patrones de conducta en los ciudadanos, porque se consideraba que en el gobierno existía constantemente una mala administración y una conducta deshonesta por parte de los oficiales o subalternos; provocando un descontento entre la población y un gran número de denuncias a finales del siglo XVIII. Los casos de corrupción y abuso se documentaron plenamente, aunque la impunidad fue una constante que favoreció a los malos servidores, mientras que los fraudes, robos y desmanes administrativos, dieron como resultado el encarcelamiento y expulsión de algunos funcionarios, pero también creció más la desconfianza de sociedad hacia los representantes de la autoridad.<sup>67</sup>

Una forma inteligente de conservar y acrecentar el poder para la elite colonial, fue mediante su participación en las instituciones de poder político y militar, la lógica de algunas familias elitistas crecientes en la sociedad Vallisoletana, era incorporar algunos de sus miembros en organismos como los ayuntamientos y las milicias y así mismo, asegurar beneficios para la familia. Los funcionarios municipales tenían la capacidad de influir en la política local, los militares, además del prestigio que ganaban, brindaban gran seguridad a sus bienes al igual que las elites regionales lograron concretar su poder en los cabildos municipales.<sup>68</sup>

La elite novohispana en las instituciones de gobierno fue un mecanismo para obtener influencia, poder y honra, un claro ejemplo es la manipulación de las autoridades municipales de la administración económica y de justicia, estos fueron los motivos principales por los cuales la elite dirigente no dudo en acaparar los puestos públicos, accediendo a estos mediante la compra, el cargo de regidor fue unos de los puestos más peleados en su momento, ya que este funcionario era el

---

<sup>67</sup> Franco Cáceres, Iván Ariel, *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1789-1809, reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la nueva España*, México, IMC/FCE, 2001, pp. 94-99.

<sup>68</sup> Kickza, *Empresarios coloniales...*, p. 81.

encargado de fomentar el buen gobierno, por lo que estaba facultado para elaborar ordenanzas locales y gremiales, también dentro de las atribuciones tenía el control del abasto y de los precios.<sup>69</sup>

Principalmente los salarios de estos funcionarios municipales era excelente, siempre tenían maneras de sacar beneficios extras al cargo político ocupado, muchas de ellas derivados de las mismas obras públicas y del control del mercado, que les daba margen de manejar el abasto de la ciudad en provecho propio, en su parentela familiar y de amigos.

Entre 1787 y 1803 existen datos sobre los principales introductores de granos a la alhóndiga de Valladolid, se observa perfectamente cómo se mantenía una presencia constante de ciertos individuos, quienes de esta manera se beneficiaban en sus negocios, entre ellos destaca Isidro Huarte, Juan Ignacio Caballero, Nicolás Ruiz, José Manuel de Olarte, José Pagola, Juan Bautista de Arana, José María Sagazola y Matías Antonio de los Ríos.<sup>70</sup>

En Valladolid el grupo era dirigido por Isidro Huarte, quien dominaba grandes grupos de poder, además de que contaba con el respaldo de las familias García Obeso, Olarte, González Castañón, Iturbide, Michelena, etc., que en conjunto tenía un gran peso político. La venta de los cargos de alcalde y de regidor en moneda pública los convirtió en un monopolio de la elite local, viéndose beneficiados los integrantes de los Huarte, quienes acapararon las principales posiciones en el cabildo civil desde el último tercio del siglo XVIII hasta el XIX. Un claro ejemplo se dio en 1810, analizando cómo estaba compuesto el ayuntamiento vallisoletano, vemos que Isidro Huarte, era regidor alcalde provincial, su hijo Lic. Isidro Huarte, regidor alférez real, Juan bautista de Arana, regidor perpetuo, Benigno Antonio de Ugarte, regidor honorario, Andrés Fernández de Renedo, regidor honorario, Manuel de Olarte, regidor llano, y el capitán Pedro Vélez,

---

<sup>69</sup> Silva Mandujano, Gabriel, "Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII", *Tzitzun*, núm. 20, semestral, Morelia, U.M.S.N.H., julio-diciembre, 1994, pp. 7-15.

<sup>70</sup> Reyes, "Las elites de Pátzcuaro...", pp. 111-112.

regidor aguacil mayor, para esta época también se dio la participación en el gobierno municipal de Juan Bernardino de Foncerrada, Manuel de Cosió, Francisco Sánchez de Tagle, José Joaquín de Iturbide, José Pagola y Pedro de Alday.<sup>71</sup>

Las oligarquías vallisoletanas tuvieron gran control social, económico y político, estas mismas generaron cierta influencia y poder en los sectores de la sociedad, pero en la guerra de independencia se alteraron sustancialmente los vínculos familiares y sociales de la élite, se afectaron las propiedades, y sobre todo hizo peligrar la gobernabilidad. Bajo estas medidas, las elites provinciales se enfocaron en la comprensión y el manejo de los principios políticos, y de los mecanismos de participación.

## **II.II Valladolid en el Movimiento insurgente**

Para 1808, el rey Carlos IV de España, abdicó a favor de su hijo Fernando VII, a su vez, el 19 de julio de ese mismo año, el nuevo rey habría de abdicar el poder a favor del conquistador francés Napoleón. Estas noticias fueron informadas al virrey novohispano Iturrigaray, quien en el entendido del descontento social que habían provocado las reformas fiscales de la metrópoli, pronto apoyó la idea del cabildo, de crear una junta gubernativa en apoyo al rey y a la seguridad del virreinato.

En Valladolid se tuvo conocimiento, de los acontecimientos de la península el 3 de agosto de 1809, para el día 8 del mismo mes, el cabildo eclesiástico presidido por Manuel Escandón y Llera, envió exhortaciones a los curas del obispado, para que hicieran celebraciones y rogativas durante el tiempo que durara la guerra entre España y Francia.<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Juárez Nieto, Carlos, "Sociedad y política en Valladolid, 1780-1816", *Estudios Michoacanos III*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/COLMICH, 1989, pp. 229-233.

<sup>72</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político...*, p. 214.

En España, como se propuso en la capital del virreinato novohispano, se comenzaron a realizar Juntas, para hacerse cargo del gobierno mientras duraba la ausencia de Fernando VII, en tanto que en la Nueva España el virrey Iturrigaray, no reconoció a ningún gobierno español, refiriéndose a José Napoleón, a su vez prefirió unirse al plan del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el cual estipulaba que el virrey asumiera el mando directo del gobierno de la Nueva España, lo que le costó posteriormente su destitución y en su lugar, fue sustituido por la Audiencia de México con Pedro Garibay al frente. Por su parte, el Cabildo Eclesiástico vallisoletano, mandó un oficio el cual reiteraba su fidelidad y confianza al nuevo virrey.<sup>73</sup>

Por otro lado, la conspiración en Valladolid, como en muchas partes del virreinato, fue una reacción a la política económica borbona, por ese entonces ya muy debilitada socialmente, por la constante sustracción de capitales de la Nueva España, política que venía implementando la corona desde unos años atrás para cubrir sus gastos en guerras. Cabe destacar que estas implementaciones tuvieron un fuerte impacto negativo en la intendencia de Valladolid y en muchos lugares de la Nueva España, esto a través de los donativos y prestamos forzosos que desde 1785 a 1809, se llevaron a cabo. La consolidación de vales fue una vía para disminuir la deuda de España con banqueros europeos, emitiendo libranzas en los reinos americanos, pero su carga fue muy desigual, la Nueva España aportó el 68% del total de los ingresos y a nivel de rentas locales, en el primer lugar estaba la intendencia de la Ciudad de México, pero Valladolid sobresalió económicamente, en el caso de todas las intendencias, pues la intendencia de Michoacán sin lugar a dudas fue la que más aportó con estos donativos, quedando en segundo lugar de aportaciones.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Ibid., p. 227

<sup>74</sup> Von Wobeser, Gisela, "Dominación Colonial. La consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812", *Historia Novohispana*, No. 68, UNAM, 2003, pp. 45-50.

La elite criolla tenía el control de la economía vallisoletana, sin embargo, la producción de sus grandes haciendas y sus actividades comerciales, de alguna manera vieron reducidas sus actividades de inversión y formas de ingreso, ante las necesidades económicas que tenía en ese momento España y que cobraba a las élites locales.

La situación emergente vivida en España y en la Ciudad de México, fueron elementos que llevaron a reaccionar a estos grupos de criollos y así llevar a cabo las primeras conspiraciones, los cuales tenían varios objetivos en común, como apoyar la investidura del monarca, pero también uno de ellos era crear una Junta Provisional, fue el caso de Valladolid, Junta de Regencia y sumarse a una Junta Nacional, todo ello con la duda de si caía el poder español en manos de los franceses, poder organizar un gobierno autónomo de la metrópoli.<sup>75</sup>

Muchas de las personas que organizaban este movimiento, eran miembros de familias prominentes vallisoletanas, uno de ellos sería el capitán de las milicias de infantería de Valladolid, José María García Obeso, así como Mariano Michelena, Vicente Santa María, religioso franciscano, don Mariano de Quevedo, comandante de la bandera del regimiento de la Nueva España, el Lic. Nicolás Michelena, el Lic. José Antonio Soto, el Lic. Manuel Ruiz de Chávez, cura de Huango, el miliciano, Ruperto Mier. Fuera de la ciudad de Valladolid, también habían personajes de las élites locales, que estaban en las conspiraciones, tales el Lic. José María Izazaga, vecino de Uruapan, José Antonio Uraga cura de Maravatio, así como el subdelegado de Pátzcuaro José María Abarca, el cura de Tinganbato Antonio Caracho, el cura de Santa Clara del Cobre, el padre Manuel de la Torre Lloreda, José Antonio Lecuona, cura de la ciudad de Celaya, el Doctor Manuel Iturriaga ex rector del colegio de San Nicolás, Pedro Rosales cacique de la ciudad de

---

<sup>75</sup> Terán, Martha, "Las alianzas políticas entre los Indios Principales y el Bando Criollo de Valladolid (Morelia), 1809", en: *Anales del Museo Michoacano*, Suplemento al N°. 4, tercera época, Morelia, 1992, p. 36.

Valladolid, así como el también vallisoletano Lic. José Antonio de Castro, todos ellos estaban apoyando las conspiraciones en Valladolid.<sup>76</sup>

El 21 de diciembre de 1809, es descubierta la conspiración por parte de un miembro de la misma y por un sacerdote de la catedral, Francisco de la Concha, por lo cual estos hechos provocaron el arresto del franciscano Vicente Santa María, muchos de los conspiradores esperaron la reacción que tomaría el intendente, pero al ser miembros del ejército y de las élites locales, los conspiradores decidieron poner una barrera en defensa de su argumentación, que era conservar los dominios novohispanos para el rey Fernando VII. El franciscano Vicente Santa María no sería el único aprehendido por las autoridades, le seguirán otros más como lo fue Mariano Peguero, Mariano Ruiz de Chávez, Martín Navarrete, Camilo Camacho, José Abarca, así como los hermanos Michelena y García Obeso, algunos de ellos muy respetados localmente por su posición económica y social, por lo que su arresto nada más fue domiciliario y fueron tratados de acuerdo a su posición social.<sup>77</sup>

Sin embargo, el Virrey y Arzobispo Lizana Beaumont y la Real Audiencia de la Ciudad de México, tomaron la conspiración con poca tolerancia, dado que algunos de los conspiradores tenían lazos de parentesco con las familias más pudientes de la ciudad, al igual que de la Intendencia de México; es por eso y aunado a la gran inestabilidad política y social que pasaba en toda la Nueva España por ese momento, no era del agrado de las autoridades hacer público el escándalo de la conspiración, los participantes fueron exiliados, pero no ejecutados como dictaba la normatividad.<sup>78</sup>

La conspiración había desarrollado un plan muy elaborado, ya que si España caía en manos de Francia, la Nueva España estaría dispuesta a acatar las órdenes de

---

<sup>76</sup> Juárez, *La oligarquía...*, pp. 271-273.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 271-274.

<sup>78</sup> Brading, David, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, FCE, México, 1994, p. 263.

Fernando VII, si dada la situación no se presentara Fernando o algún familiar a tomar posesión de estas tierras, entonces el rey debería admitir la independencia de esta colonia, la cual establecería un Junta de Regencia, encargada de todo el buen funcionamiento gubernamental de la Nueva España. Estas Juntas providenciales serían elegidas en el resto de la Nueva España, siendo la primera en constituirse la de Valladolid, con diputados electos en cada pueblo de cabecera en la provincia y que en su conjunto serían los depositarios del gobierno y de la autoridad de Fernando VII. Este Plan sería llevado a cabo con un ejército debidamente preparado y pagado, es por ello que, al descubrirse la conspiración, los involucrados señalaron que su fin era conservar estos dominios para el rey Fernando VII y no lo contrario.<sup>79</sup>

Para 1810 se realizaban las nuevas elecciones para decidir un representante en la Junta Central de España, pero al no quedar mucho tiempo se eligieron americanos que residieran en España, para el 14 de junio de ese año en curso, se llevaron a cabo las elecciones resultando electo un miembro de las oligarquías vallisoletanas, el Lic. José Cayetano de Foncerrada, asignado como diputado a las cortes por la provincia de Valladolid.<sup>80</sup>

Sin embargo, en la Nueva España las condiciones sociales no esperarían más tiempo para romper el orden y ocurriría lo inesperado por algunos ingenuos, el 15 de septiembre de 1810 se descubre una nueva conspiración, ahora en Querétaro, lo mismo que había ocurrido un año atrás en la ciudad de Valladolid, en esta misma junta en Querétaro se encontraban varios militares, criollos, religiosos, y miembros del gobierno de esa ciudad, uno de ellos fue el corregidor Domínguez y su esposa Josefa Ortiz de Domínguez, lo mismo que otros personajes de Valladolid, Querétaro y otras intendencias. Guanajuato tenía fieles seguidores a este plan, por lo que Miguel Hidalgo, cura de Dolores y antiguamente rector del Colegio vallisoletano de San Nicolás, ante el hallazgo de la conspiración decide

---

<sup>79</sup> Ibid., pp. 281-283.

<sup>80</sup> Ibid., pp. 304-305.

iniciar el movimiento armado, el cual no tenía otro fin inicial, más que defender la autoridad de Fernando VII en estas tierras.

Este movimiento afectaría gravemente a toda la Nueva España aun después de consumada la independencia, como en el caso de la agricultura, comercio, minería, etc., la actividad bélica se propago por las intendencias de Valladolid, Guanajuato y la de México principalmente. Los principales dirigentes del movimiento fueron Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón. Hidalgo estuvo al frente de este movimiento desde sus inicios hasta julio de 1811, por su parte Morelos tuvo apoyo de Ignacio López Rayón, Morelos continuo con su movimiento hasta su muerte en diciembre de 1815.<sup>81</sup>

Hidalgo mientras se encontraba al frente del movimiento, pero careció de control de la organización, esto por las diferentes acciones de sus seguidores en hacer varios destrozos y robos en haciendas y caminos. Para el 20 de septiembre en Valladolid, el doctor Victoriano de las Fuentes difunde la noticia del movimiento armado, así mismo narra los hechos cometidos por el movimiento de Hidalgo, cómo fueron los saqueos a las haciendas y tiendas de las villas de San Miguel el Grande y Guanajuato. Dada a conocer la noticia, la reacción del intendente interino José Alonso Terán trató de organizar sus tropas en defensa de la ciudad de Valladolid.<sup>82</sup>

El Cabildo de Valladolid, seguía integrado por miembros de las élites locales, aunque con varios desajustes internos, representados por la pugna entre los Huarte y el alcalde de primer voto, José María Ansorena y el asesor Alonso de Terán. Cabe señalar que cuando llegó Hidalgo por primera vez a Valladolid, hizo un gran número de prisioneros españoles en su mayoría, los cuales fueron sacados de la ciudad con el pretexto de que serían llevados a Guanajuato, en su camino fueron ejecutados en pequeños grupos, unos en la barranca de las

---

<sup>81</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Secretaría de Difusión Cultural, 2003, p. 110.

<sup>82</sup> *Ibid.*, pp. 112-114.

“bateas” y el segundo en el cerro del molcajete, muchos de ellos militares, hacendados y comerciantes importantes de la región, incluido el mismo Terán.<sup>83</sup>

A pesar de lo radical de este movimiento armado, es curioso que se fueran incorporando un gran número de religiosos y todos ellos, en su mayoría formados en el Seminario Tridentino o en el Colegio de San Nicolás, lo que nos indica que las figuras de Hidalgo y Morelos incidieron para que se unieran.<sup>84</sup> Tal movimiento requería de recursos económicos los cuales fueron tomados de haciendas ubicadas en Ario, Uruapan, Apatzingán, Pátzcuaro y Tacámbaro, estas haciendas eran productoras de maíz, arroz, algodón, añil y tales productos fueron repartidos entre los diferentes grupos para la alimentación de las tropas, también era obligación de la población que era tomada, sostener y alimentar a la tropa.

Con lo que respecta a la intendencia de Valladolid de Michoacán, la guerra causo daños considerables en los sectores agrícola, comercial y minero, así como en las principales vías de comunicación, pero sobre todo en el diezmo de la población. Claro está que buena parte de los grupos de élite, terminaron participando de manera emergente en el proceso de independencia y tomarán las riendas del poder político-militar, por medio del parentesco o siendo parte de uno de los dos bandos en pugna.<sup>85</sup>

La inseguridad y la violencia cada vez golpeaba con fuerza la ciudad, por lo que algunos habitantes se vieron obligados a abandonar la ciudad, entre ellos el obispo y el intendente Terán, el cual fue capturado y conducido de nuevo a Valladolid y después ejecutado, algunos otros como Agustín de Iturbide también había abandonado la ciudad, con sesenta dragones de su regimiento, entregando

---

<sup>83</sup> Arreola, Cortes, Raúl, *Morelia*, 2ª edición, Morelia, Editores Morevallado, 1991, pp.106-111

<sup>84</sup> Juárez, Nieto, Carlos, “Formación de la conciencia nacional en una providencia mexicana. Valladolid de Michoacán (1808-1830)”, en: *Anales del Museo Michoacano*, Suplemento al N° 3, tercera época, Morelia, 1991, pp.48-49.

<sup>85</sup> Juárez, Nieto, Carlos, “La iglesia perseguida. Relación secreta del Brigadier José de la Cruz sobre la conducta pública del clero de Valladolid de Michoacán, antes de la insurrección y durante el gobierno insurgente de Azorena”, en *Anales del Museo Michoacano*, N° 3, tercera época, Morelia, 1991, p. 51.

la ciudad sin oposición.<sup>86</sup> El 17 de octubre entro Hidalgo a la ciudad de Valladolid en forma pacífica, haciendo varios nombramientos en el cabildo catedralicio y en el gobierno local, para entonces el día 19 del mismo mes, el cura Hidalgo abolió la esclavitud.<sup>87</sup>

En este sentido la economía fue perdiendo fortaleza para estos años y para ser más específicos, fue en la agricultura donde se vieron las mayores afectaciones, muchos campesinos dejaron sus tierras por otras más seguras, en donde la tierra no se viera afectada por los movimientos de la guerra, algunos otros campesinos se unieron al movimiento, las condiciones en el sector agrícola solo daban para sobrevivir, cerrándose las posibilidades de consumo local, lo que provocó un estancamiento del comercio.

La causa independentista con Morelos tuvo muchos adeptos al igual que muchos seguidores, él se mantuvo alejado por un tiempo de los realistas que lo venían siguiendo, dándose tiempo para elaborar un plan de Nación Libre, con una nueva organización y gobierno. Para el 1813 se instaló el Congreso de Anáhuac en Chilpancingo, el 6 de noviembre del mismo año el Congreso insurgente hizo la declaración de la independencia, quedando así:

*El congreso de Anáhuac instalado en la ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ellas: Declara solemne, a presencia del Sr. Dios árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía, usurpado: que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español.<sup>88</sup>*

---

<sup>86</sup> Ibid., pp. 127-129.

<sup>87</sup> Ibid., pp. 139-153.

<sup>88</sup> Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, Morelia, Gobierno del Estado, 1984, p. 424.

El congreso de Chilpancingo redactó la constitución de Apatzingán, que fue promulgada el 22 de octubre de 1814, la organización de tal documento está dividida en tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El poder legislativo se integraba por, José María Liceaga, diputado por Guanajuato, un presidente que era, José Sixtos Verduzco, diputado por Michoacán, José María Morelos, diputado por el reino de León, José Manuel Herrera, diputado por Tecpan, José María Cos, diputado por Zacatecas, José Sotero Castañeda, diputado por Durango, Cornelio Ortiz de Zarate, diputado por Tlaxcala, Manuel de Aldrete y Soria, diputado por Querétaro, Antonio José Moctezuma, diputado por Coahuila, José María Ponce de León, diputado por Sonora, Francisco Argáandar, diputado por San Luis Potosí, Remigio de Yarza, secretario y Pedro José Bermeo; cabe señalar que este poder tenía las funciones de elegir a las personas que se encargarían del Supremo Gobierno y del Supremo Tribunal de Justicia, estos a su vez, se darían a la tarea de examinar y discutir los proyectos de la ley, entre otras funciones.<sup>89</sup>

El poder ejecutivo estaba integrado por José María Liceaga, José María Cos y José María Morelos, entre sus funciones estaba la debida organización de los ejércitos y milicias nacionales, así como también capacitar en el adiestramiento de armas a los recién incorporados a las filas, así como de proveer los empleos políticos, militares y de Hacienda.<sup>90</sup>

El poder Judicial fue instalado en Ario de Rosales, el 7 de marzo de 1815, este lo integraban un Presidente, José María Sánchez Arriola, y tres ministros que fueron José María Ponce de León, Marino Tercero y el vallisoletano José Antonio de

---

<sup>89</sup> Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución...*, p 493.

<sup>90</sup> Tena Ramírez Felipe, *Michoacán y sus Constituciones, Morelia, Ediciones del Gobierno del Estado de Michoacán*.1937, p. 48.

Castro Elorza, un secretario encargado de lo civil, Pedro José Bermeo y Juan Nepomuceno Marroquín, como oficial mayor.<sup>91</sup>

En el Tribunal, el cargo de presidente se cambiaba cada tres meses, para junio de 1815 el presidente de este órgano era ya José Antonio de Castro Elorza y los ministros Ponce de León, Sánchez de Arriola y Tercero y Manuel Álvarez era el secretario del crimen y Marroquín sustituyó al secretario ausente.<sup>92</sup> En septiembre se hace la misma rutina ahora quedando Manuel Ponce de León como presidente, los ministros eran Sánchez, Castro y el cargo de oficial mayor pasa a cargo de Marroquín. Este orden perdura hasta que es disuelto el tribunal junto con el Congreso y el Ejecutivo de Tehuacán, sin embargo, a pesar de la captura y muerte de Morelos en diciembre de 1815, Antonio de Castro, siguió como Ministro hasta la disolución del Poder Judicial.<sup>93</sup>

### **II.III El papel de las oligarquías vallisoletanas en la construcción de la Nación.**

Tras la crisis que se vivió en todo el virreinato a partir de 1808 y que hemos reseñado, los integrantes del cabildo de Valladolid, integrado por miembros de las élites y familias importantes como los Huarte, Arana, Ugarte y Suárez actuaron con prudencia ante la embestida insurgente y posteriormente se encargaron de introducir alimentos a la ciudad y al ejército realista, en tiempos de guerra. Desde 1815 las funciones del cabildo se normalizaron y fueron importantes para instrumentar la constitución liberal y la creación del ayuntamiento constitucional en 1820.<sup>94</sup>

---

<sup>91</sup> Martínez Peñaloza, Ma. Teresa, *Morelos y el poder Judicial de la insurgencia mexicana*, México, ABC editores, 1992, p. 56.

<sup>92</sup> García, Ávila, Sergio, *Historia del Supremo Tribunal de Justicia*, Morelia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1992, p. 52.

<sup>93</sup> Martínez Peñaloza, *Morelos y el poder Judicial de la insurgencia...*, p. 59.

<sup>94</sup> García Ávila, Sergio, "El Ayuntamiento de Valladolid de Michoacán y los vaivenes de la guerra", en Guzmán Pérez, Moisés, *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos Constitucionales en la Independencia*, I.I.H, UMSNH, México, 2009, pp. 159-171.

Hacia 1821, Michoacán se encontraba envuelto en el plan de Iguala promulgado por Agustín de Iturbide, el 24 de febrero de ese mismo año, en el que se declaraba la independencia de México y proponía un gobierno monárquico constitucional, la religión que se adoptaba era solamente la católica, el clero secular y el regular seguirían conservando sus fueros y propiedades. Además, en el Plan se establecía que todos los ramos del Estado y sus empleados públicos subsistirían y solo serían removidos, los que se opusieran al plan de Iguala. Esto hizo que el militar vallisoletano y comandante de las fuerzas realistas, Agustín de Iturbide recibiera un importante apoyo por parte de los cabildos y sectores militares, Valladolid su tierra natal, no fue la excepción, generando panfletos y publicaciones periódicas en apoyo a quien, junto con el ejercicio Trigarante, llegaría al gobierno del naciente imperio un año después. Lo cierto es que Iturbide había enviado cartas a las diferentes ciudades y representantes de las mismas, solicitando apoyo. Las provincias de Michoacán, Veracruz y Guanajuato fueron las primeras en apoyar este plan. En lo que respecta a Michoacán el General Vicente Filisola lo proclamo en Zitácuaro, Juan José Codallos en Maravatío, Juan Domínguez en Apatzingán, Miguel Barragán en Ario, Barragán y Domínguez unidos tomaron Pátzcuaro, quedando Valladolid fiel al Virrey momentáneamente, pero poco pudo hacer por acallar el gran apoyo al movimiento iturbidista.<sup>95</sup>

Ciertamente Valladolid en esos momentos se encontraba bajo un estado de resistencia, el jefe de la plaza, el coronel insurgente Luis Quintanar, se negó a entregarla a Iturbide, pero el ayuntamiento decidió no poner en riesgo a la población y terminó apoyando el movimiento, así entró Iturbide a la ciudad el día 19 de mayo de 1821.

---

<sup>95</sup> Guzmán Pérez, Moisés, "El cabildo de Zitácuaro y la Independencia, 1808-1821", en Guzmán Pérez, Moisés, Coord., *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos Constitucionales en la Independencia de México*, I.I.H, UMSNH, México, 2009, pp. 259-267.

A las élites locales el nuevo panorama les pareció adecuado, se ratificó como alcalde primero constitucional de Valladolid, a Ramón Huarte y posteriormente fue nombrado intendente interino de la provincia y al Lic. José María Ortiz Izquierdo, se le nombró como asesor y juez de letras.<sup>96</sup>

El plan de Iguala fue proclamado el 24 de febrero de 1821, tiempo después sus adeptos en la ciudad de México deponen al virrey Apodaca, quien fue exiliado a España, de donde se envía un nuevo representante de ese cargo, Juan O´ Donoju que arribaría a Veracruz el 30 de julio. Éste ante la situación prevaleciente no le quedó más remedio que firmar el acta de independencia, el 27 de septiembre de 1821, cuando Iturbide entra a México con el ejército trigarante y sus garantías de independencia, preservando la unión, a través del respeto al orden social prevaleciente en ese momento y la religión.

A diferencia del sector político, el eclesiástico, fue duramente castigado con la llegada de la guerra de independencia, pues en buena medida decayeron los diezmos y primicias que aportaban sus fieles, también las instituciones comunales quedaron sueltas, mientras que las repúblicas de indios se negaron en muchos casos a pagar el tributo y produjeron la imagen viva del abandono. Para el campo Michoacano, las cosas tampoco eran buenas, muchas tierras de cultivo estaban desoladas, ya que en los lugares donde se podía y se daban las circunstancias para cosechar el maíz, los realistas recogían la cosecha y el ganado a nombre del rey.

Algunos de estos dirigentes de la guerra de independencia eran criollos, rancheros, hijos de hacendados entre otros, que buscaron solamente un cambio político, no social, ni económico, y en cierta manera puede decirse que lograron su propósito, si de algo sirvió la fuerza popular, fue para sellar el pacto entre criollos que dirigían la insurgencia y los españoles y criollos que la combatían, pues estos

---

<sup>96</sup> Juárez Nieto, Carlos, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)", en: Rojas, Beatriz (Coordinadora), *El poder y el dinero. Grupo y regiones mexicanas en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, p. 67.

sabían que la guerra podía terminar en una lucha de mayores alcances, de personas sin tierra contra propietarios. De esta manera acabo el fin del orden colonial que duraría por varios años.

Dentro de este tránsito a la república independiente, el michoacano Agustín de Iturbide fue sin duda, el mayor exponente del criollismo militarista, entablo arreglos con los sobrevivientes del movimiento insurrecto y con Vicente Guerrero en Acatepan, en medio del simbólico abrazo, estableció las bases para que se aceptara el lema de las tres garantías que fueron, Independencia, religión y fueros. También hizo tratos con el último virrey, Apodaca, en septiembre de 1821, sellando el acta de independencia del Imperio mexicano.

Un amplio grupo de políticos vallisoletanos se sumaron al movimiento iturbidista, con la idea que la independencia política del país, fortalecería la autonomía de la región, en relación al centralismo que ejercía la metrópoli desde décadas anteriores. No obstante, la consolidación de la independencia de México por parte de un vallisoletano en esta intendencia, solo reafirmo el poder ya ampliamente demostrado por las familias oligárquicas, en especial de la familia Huarte, la cual se había hecho presente desde mediados del siglo XVIII, en el cabildo de Valladolid.<sup>97</sup>

Las oligarquías novohispanas vieron su mayor logro reflejado en la figura político-administrativa de la Diputación Provincial, esta proveía de facultades para fomentar la educación, la agricultura y el comercio, formar censos y estadísticas de la provincia, cuidar del establecimiento de instituciones de beneficencia pública, vigilar la inversión de fondos públicos, distribuir las contribuciones en los pueblos y establecer ayuntamientos constitucionales. Para el caso de Michoacán los temas más recurrentes en las actas de la Diputación Provincial, eran la falta de erario, el patronato, bienes de comunidad, educación y asuntos de los ayuntamientos

---

<sup>97</sup> Juárez Nieto, Carlos, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)", en: Rojas, Beatriz (Coordinadora). *El poder y el dinero. Grupo y regiones mexicanas en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, p. 69.

principalmente.<sup>98</sup> Así mismo Agustín de Iturbide, pudo aglutinar en torno a su plan de Iguala los intereses de los grupos de poder novohispanos. El ayuntamiento de Valladolid fue de las primeras instituciones políticas en dar votos a favor de apoyar el proyecto de independencia.

Iturbide siempre correspondió a varios de sus paisanos y familiares, incluso apoyo un sector de la oligarquía vallisoletana incorporándoles como consejeros de Estado y a otros otorgándoles reconocimientos o condecoraciones, como a su suegro Isidro Huarte, padre de Ana Huarte, con quien había contraído nupcias; de esta manera, varios miembros de las élites locales, fueron ratificados con nombramientos al triunfo de la causa trigarante.<sup>99</sup>

Sin embargo, pese al júbilo que mostraba una nota de la diputación providencial vallisoletana, felicitando al libertador por su elevación, la diputación y el Ayuntamiento sabían que este acto había sido respaldado por la fuerza y no por la voluntad de las provincias. Al momento que Iturbide desconoció la autoridad soberana del Congreso constituyente, no se dio cuenta que su desgracia política estaba por venir. Las oligarquías mexicanas reaccionaron con indignación ante lo que consideraban la instalación de un poder despótico y arbitrario, tendiente a erosionar sus limitados logros autonomistas.<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup>Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, Segunda Edición, México, El colegio de México/U.N.A.M., 1994. p. 56.

<sup>99</sup>Juárez Nieto, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid...", p. 70.

<sup>100</sup> Ochoa, Álvaro y Sánchez, Gerardo. *Breve Historia de Michoacán*, COLMEX, F.C.E., Fidecomiso Historia de las Américas, México, 2003, pp. 96 -111.

## CAPITULO III

### LA OLIGARQUÍA MICHOACANA Y JOSE ANTONIO CASTRO

#### III.I La Familia Castro y su ascenso político en el nuevo régimen.

Dentro de toda la humanidad, la familia es la célula original de la vida social, donde el individuo se prepara para su vida en la sociedad. De allí que, mientras mejor organizada esté la familia más robusta sea, más sólida y favorable será la organización social; siempre y cuando sus integrantes cumplan adecuadamente sus roles, dentro de las normas y valores imperantes en determinados contextos. El modelo de familia que prevaleció a finales de la época colonial fue monogámico, creándose un modelo jerárquico de subordinación de los integrantes del núcleo familiar a las decisiones del padre. Bajo los ideales de proteger los intereses patriarcales, se efectuaron alianzas y redes de relaciones sociales, con la intención de emparentar a las élites vallisoletanas, para mantener su dominio político y comercial y en general, el control de la sociedad y la estabilidad del Estado.<sup>101</sup>

Las alianzas familiares que se desarrollaron en Valladolid, tuvieron la firme intención de obtener mayores beneficios económicos para los cónyuges, pero también para mantener los privilegios de cada una de las familias de quienes se unían en matrimonio.

En buena medida, tales alianzas fueron fruto también de la migración de peninsulares a la Nueva España y particularmente a la ciudad de Valladolid, estableciéndose patrones de uniones entre peninsulares y criollos, siendo las hijas de los criollos locales, un punto de posibilidad de enlace con españoles, qué a su vez, buscaban fincar fortuna en territorio novohispano.

---

<sup>101</sup> Dávila Peña, Estela, *La familia de élite en Valladolid de Michoacán. Alianzas estratégicas para la conservación de una clase 1776-1810*, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, Morelia, 2012, pp.56-60.

Tal proceso puede observarse en la conformación de las familias vallisoletanas más relevantes de finales del siglo XVIII, los García Obeso, Huarte, Iturbide, Foncerrada y por supuesto los Castro. Don José María de Castro era hijo del Español Andrés Antonio de Castro y Varela, él se trasladó a Valladolid para estudiar, en donde se estableció y contrajo matrimonio con Doña Andrea de Elorza e Ynchaurrendieta, quien era hija del español Miguel de Elorza.<sup>102</sup>

La Familia Castro tuvo cinco hijos, entre ellos, quizá el más destacado social y políticamente fue Antonio José Bartolo de Castro y Elorza, el cual nació el 24 de Agosto de 1779 en la ciudad de Valladolid. Al ser hijo del Capitán del ejército, Antonio tuvo preferencia por el ala militar, su padre Joseph María de Castro Iturría, era originario de Pátzcuaro, ligado a las élites del lugar. Antonio fue el cuarto de cinco hermanos, Mariano (Salvador Joseph Antonio Mariano), quien llegó a ser administrador de Diezmos de Puruándiro y varias veces Alcalde de dicho pueblo. En las vísperas de la consumación de la independencia, el Cabildo de la Catedral de Morelia le dió el nombramiento de Administrador, a Mariano de Castro el 12 de Octubre de 1819. Su otro hermano, menor, José María Luciano, nació en 1782 y no destacó demasiado en la escena política.

La primera hermana que tuvo José Antonio de Castro fue Josefa de Castro cuyo nombre completo es María Josefa Antonia Francisca de Castro, que nació en 1772, siendo la primogénita que se casa con José Antonio Ibarrola y López de Piña, Alcalde de Primer voto del Ayuntamiento de Valladolid el 24 de Junio de 1793. La segunda hermana fue María de la Luz Josefa Paula.<sup>103</sup>

Antonio de Castro observó y vivió muy de cerca la política al lado de su padre Joseph María de Castro Iturría, un notable Capitán de profesión, el cual además era dueño de la Hacienda del Rincón y Regidor de segundo voto, en la ciudad de Valladolid en el año de 1793. Como mencionamos, para ese mismo año la

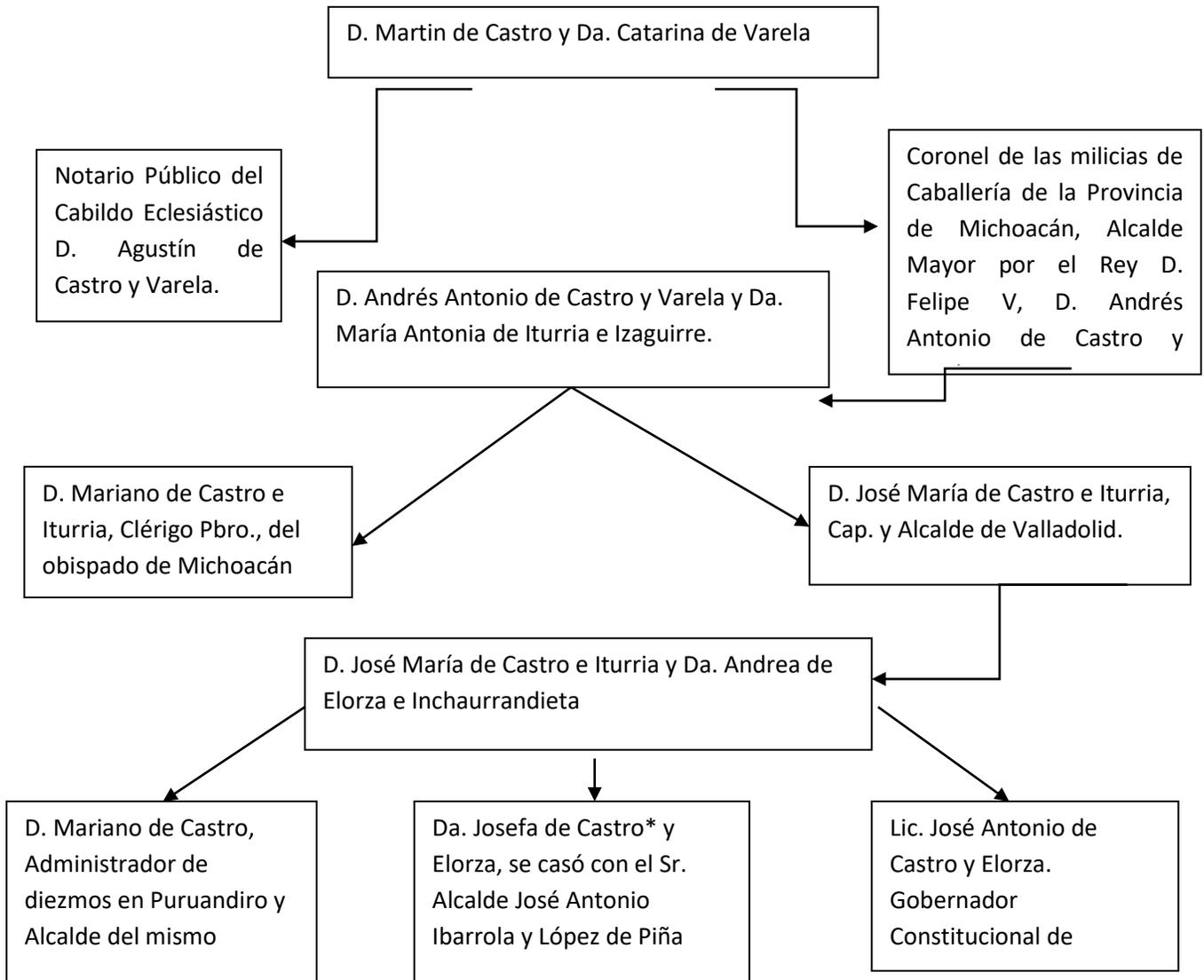
---

<sup>102</sup> Ibarrola Arriaga Gabriel, *Familias y casas de la Vieja Valladolid, Morelia*, Fimax Publicistas, 1969, p. 75.

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 76.

hermana mayor de José Antonio de Castro contrajo matrimonio con José Antonio Ibarrola y López de Piña, el cual era Alcalde de Primer voto de ese mismo cabildo, convirtiéndose en una de las familias con mayor peso político a nivel regional.

Diagrama 1. **Presencia política de la familia Castro**



**Fuente:** Elaboración propia en base a: Ibarrola Arriaga Gabriel, *Familias y casas de la Vieja Valladolid, Morelia*, Fimax Publicistas, 1969, pp. 70-77; García Corona, Nely Noemí, *Antonio de Castro. Primer gobernador de Michoacán, gobierno y política, 1824-1827*, UMSNH, Morelia, Michoacán, 2018, pp. 67-73.

Estos hechos registrados envolvieron a la familia Castro y le dio a Antonio las pautas para buscar una formación académica. En febrero de 1797 presentó un curso de filosofía en el Seminario Tridentino.<sup>104</sup> Más tarde recibió el grado de Licenciado en Derecho por la Universidad de México y de ahí pasó a formar parte del Ilustre Colegio de Abogados de la Ciudad de México.<sup>105</sup>

En el Seminario Tridentino, José Antonio de Castro tuvo de compañeros a representantes de las familias vallisoletanas más acaudaladas y curiosamente, a buena parte de los futuros conspiradores de 1809, contrainsurgentes e insurgentes de 1810, a quienes después de la Independencia, los encontraremos actuando en la política estatal principalmente. Los nombres de estos ilustres son Manuel de la Torre Lloreda, Ignacio Rayón, Mariano Michelena, José María Morelos, José María Izazaga, Mariano Tercero, Agustín de Iturbide, Mariano Abasolo, José María Echáiz, Miguel Zíncúnegui, Manuel Ruiz de Chávez y José María García Obeso. Los profesores que le dieron esa formación ideológicamente liberal, fueron Manuel Abad y Queipo, Manuel de la Bárcena, Vicente pisa y Miguel Hidalgo y Costilla. Todos ellos con un gran carácter e ideas liberales, cada uno de ellos fueron los encargados de moldear la ideología de José Antonio de Castro.

Un episodio interesante de la familia de José Antonio de Castro, se desarrolló cuando seguía formándose académicamente y llegaron tiempos difíciles para la Nueva España y consigo mismo para la familia Castro Elorza. Para el día 2 de Enero de 1804 falleció doña María Andrea Elorza, dejando viudo al Capitán José María Castro.<sup>106</sup> Para ese mismo año llegan a Valladolid los primeros lineamientos de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, generando un descontento social importante y con ello, protestas por parte de las clases acomodadas, ahora obligadas por medio de dicha disposición, a ser solidarias con una España en

---

<sup>104</sup> García Alcaraz, Agustín, *La cuna Ideológica de la Independencia*, Morelia, Fimax Publicistas, 1971, p 78

<sup>105</sup> Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas...*, p. 76.

<sup>106</sup> AMM, Libro 13, *defunciones de españoles 1787-1807*, f. 149v.

crisis política y económica, a través de préstamos forzosos, de los cuales nunca iban a ser pagados.

En medio de tal conmoción y tras el deceso de su madre, el licenciado José Antonio de Castro consiguió su primer puesto político y en 1807 fue nombrado Procurador General de Valladolid. Su presencia política fue en aumento posteriormente para 1808 de nueva cuenta es parte del cabildo vallisoletano, esta vez como Regidor Alcalde Ordinario de 2º voto.<sup>107</sup>

Para 1809 por toda la revuelta política que el país vivía, varios grupos políticos se vieron afectados, pero otros sectores regionales se visibilizaron para las autoridades centrales, fue el caso de José Antonio de Castro, debido a que el 18 de abril de ese mismo año, llegó a Valladolid un oficio del Virrey Garibay, junto con uno de la Junta Central de España e Indias, en el que exhortaba al cabildo de Valladolid a nombrar un sujeto, el cual entraría en sorteo en la ciudad de México para nombrar el vocal que a nombre de la Nueva España, pasaría a España a formar parte de la expresada Junta. Dentro de la lista de candidatos se encontraba entre muchos otros nada más y menos que José Antonio de Castro, pero los votos le favorecieron al Señor Obispo Dr. Manuel Abad y Queipo. No obstante, tal hecho significaba que Castro, había logrado mantener el prestigio familiar y político de su familia, del cual pronto sería heredero.<sup>108</sup>

Como ya se había mencionado anteriormente, el inicio del siglo XIX, fue muy difícil para la familia Castro por la muerte de la madre de los Castro y apenas 5 años después de tal hecho, el 12 de junio de 1809, el Capitán José María de Castro fallece también. Pero Antonio no paró su actividad política, por estas mismas fechas José Antonio de Castro era Abogado de la Real Audiencia y poco después del deceso de su padre, se encontraba haciendo trámites pertinentes para arrendar los diezmos de Yuriripundaro por cinco años a partir de 1810. Un punto

---

<sup>107</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político...*, p. 344

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 242-245.

de inflexión para la carrera política de Castro, se daría a finales de 1809, cuando se descubrió la conspiración de Valladolid y Antonio de Castro aparecería en la lista de los implicados,<sup>109</sup> aunque las autoridades locales desestimaron tal golpe, por organizarse en defensa del depuesto rey Fernando VII, se prendieron las alertas del gobierno virreinal, ante un posible levantamiento independentista regional, como realmente ocurrió. Lo cierto es que Antonio de Castro no frenó su vena liberal y continuó trabajando en el bando insurgente. Posteriormente a la promulgación de la Constitución de Apatzingán en octubre de 1814, el gobierno se dividió en tres poderes y José Antonio de Castro se hizo presente, como uno de los integrantes del Supremo Tribunal de Justicia Insurgente.

Tabla 1. **Supremo Tribunal de Justicia Insurgente.**

<b>Presidente: José María Sánchez Arriola</b>
<b>Ministros: José María Ponce de León.</b>
<b>José Antonio de Castro.</b>
<b>Mariano Tercero.</b>
<b>Secretario Civil:</b>
<b>Pedro José Bermeo.</b>
<b>Juan Nepomuceno Marroquín (Probablemente).<sup>110</sup></b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a: Martínez Peñalosa, Ma. Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, México, ABC editores, 1992, p. 56.

José Antonio de Castro fue miembro del primer Congreso Constituyente nacional, instalado el 24 de febrero de 1822 en la Ciudad de México el cual, fue disuelto por el vallisoletano Iturbide, a finales de octubre del mismo año. Para el siguiente año, el 19 de noviembre, Castro le comunica al cabildo Vallisoletano su nombramiento como jefe político de la Provincia de Valladolid, tomando el cargo oficialmente el 17 de diciembre de 1823. Por su carácter de jefe político se le nombro presidente

<sup>109</sup> Ibid., p. 272

<sup>110</sup> Martínez Peñalosa, Ma. Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, México, ABC editores, 1992, p. 56

del Cabildo de Valladolid, presidiendo todas sus sesiones y firmando las actas hasta el 8 de marzo de 1824.

Es en ese año precisamente, cuando el Acta Constitutiva de la Federación, designó a la provincia de Michoacán, como parte de los 17 estados que conformarían la primera República Federal, dividiéndose en 4 departamentos, 22 partidos y 63 municipios.<sup>111</sup> Con la implantación de un nuevo sistema surgen nuevos órganos de gobierno, uno de ellos fue el Congreso Local Constitucional, el cual se instaló el 6 de abril de 1824, con 11 diputados propietarios y 6 suplentes, reincorporándose los apellidos Huarte, Foncerrada, Michelena. Sería el propio Antonio de Castro, quien organizaría elecciones para el poder ejecutivo, en una sesión del 8 de abril, a través de votación por medio de cédulas, se eligió a Francisco Manuel Sánchez de Tagle como Gobernador Interino y a José Antonio de Castro como Teniente Gobernador.<sup>112</sup> Sin embargo, Sánchez de Tagle después de haber aceptado, renunció al cargo, aceptando el Congreso la dimisión del mismo. Durante este periodo, José Antonio de Castro desempeñó el cargo suplente de Teniente Gobernador, pero el 13 del mes de agosto de 1825, es designado como Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, siendo nombrado como vice-gobernador a José Trinidad Salgado, oriundo de los Reyes.<sup>113</sup>

De acuerdo con la Constitución de 1825, el cargo de gobernador tenía una duración de cuatro años, José Antonio de Castro comenzó su periodo Constitucional el 6 de octubre de 1825 y renunció al cargo, el día 9 de noviembre de 1827, por negarse a expulsar a los españoles vecinados en el estado.<sup>114</sup> Si bien José Antonio de Castro venía de una notable familia vallisoletana, su papel

---

<sup>111</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, "Los vaivenes del proyecto republicano.1824-1855", en: Florescano, Enrique, coord., *Historia General de Michoacán*, vol. III, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, p.3.

<sup>112</sup> García Corona, Nely Noemí, *Antonio de Castro. Primer gobernador de Michoacán, gobierno y política, 1824-1827*, UMSNH, Morelia, Michoacán, 2018, pp.91-93.

<sup>113</sup> Sánchez Díaz, "Los vaivenes...", p.4.

<sup>114</sup> Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Morelia, 1912, p. 359.

desempeñado en dicho proceso, solo afianzó más su prestigio político y respeto en toda la entidad; aunque su paso por la política michoacana, le había generado fuertes enfrentamientos con representantes del congreso local.

### **III.II Las oligarquías locales y el nuevo Gobierno Constitucional, la administración de Castro en entredicho.**

La creación de un nuevo Congreso mexicano no fue tarea fácil, el llamado a elecciones, pretendía la elección de un diputado por cada 50 mil habitantes y un poder legislativo separado; es decir, uno corporativo y otro civil, que no obstante logró instaurarse el 24 de febrero de 1822, siendo Iturbide el jefe de las fuerzas armadas, regente del Imperio y poco después proclamado Emperador de México. Con ello, inició una lucha entre el Congreso y el vallisoletano, que culminó con la renuncia de éste. Con la caída de Iturbide en mayo de 1823, se convocó a un nuevo Congreso que sería el encargado de crear la Constitución de 1824. En ese momento Michoacán, al igual que en otras provincias, se unió a la propuesta de crear una república federada, por lo que la diputación provincial se hizo cargo del gobierno de Michoacán hasta que se creó el Congreso Constituyente del Estado, como ya se dijo, a finales del mes de marzo de 1824.<sup>115</sup>

El 8 de enero de 1824, se estableció la Ley que pedía la creación de los gobiernos estatales dividido en tres poderes. Al frente del Gobierno de Michoacán se designó a José Antonio de Castro, Jefe Superior Político Interino, nombrado desde fines de diciembre de 1823 y fue ratificado como gobernador interino el 17 de julio de 1824, por el Congreso Constituyente;<sup>116</sup> cuyo grupo parlamentario, seguramente tomo en cuenta el buen manejo del licenciado, al frente de la organización de la diputación y su buena relación con los ayuntamientos.

---

<sup>115</sup> Ibid., p. 360.

<sup>116</sup> García Corona, *Antonio de Castro...*, p. 97.

Todo se acomodó para que se mantuviera un escenario propicio para la continuidad política de Castro, pues fue la propia diputación provincial, la encargada de convocar a elecciones para crear al Congreso Constituyente estatal; la última fase de la elección fue celebrada en Valladolid el 14 de marzo de 1824 que dio como resultados un Congreso conformado por 11 diputados propietarios y seis suplentes:

Tabla 2. **Diputados del Congreso Constituyente de Michoacán, 1824.**

<b>Diputados propietarios:</b>	
<b>Don Juan José Martínez de Lejarza</b>	EL Licenciado Isidro Huarte
<b>El Brigadier Pastor Morales</b>	El Licenciado José Antonio Macías
<b>Don Juan de Focerrada y Soravilla</b>	Don Pedro Villaseñor
<b>El Licenciado José María Jiménez</b>	Manuel González Pimentel
<b>José María Paulin</b>	Don José Trinidad Salgado
<b>El Bachiller Don José María Rayón</b>	
<b>Diputados Suplentes:</b>	
<b>El Bachiller Don Manuel de la Torre</b>	Don Mariano Quevedo
<b>Lloreda</b>	
<b>Don Juan Gómez Puente</b>	Don Manuel Ruiz de Chávez.

**Fuente:** Elaboración propia en base a: Tavera Alfaro, Xavier, (Compilador), *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán 1824-1825, Tomo I y II*, Morelia, U.M.S.N.H., 1975, p. 1-2.

El Congreso quedó instalado el 6 de abril de 1824. Desde ese día, dicho órgano decretó que se eligiera por medio de elecciones al gobernador del estado, mientras se mandató que el jefe político, Castro, continuara en el ejercicio de sus funciones. Para el día 8, del mismo mes, el Congreso elige para Gobernador interino de Michoacán a Francisco Manuel de Tagle y para Teniente Gobernador a José Antonio de Castro y una vez hechos los nombramientos solo se debía esperar la aprobación de los propuestos a dichos cargos.<sup>117</sup>

<sup>117</sup> García Corona, *Antonio de Castro...*, p. 80.

Por otro lado el Congreso Constituyente del Estado de Michoacán pedía se jurara obediencia al mismo por parte de las autoridades y corporaciones tanto civiles como eclesiásticas. Al tiempo que comenzaba a trabajar en la creación de la Constitución del Estado. Como hacía falta crear el tercer poder, el 29 de mayo el Congreso decretó la ley para la Formación del Supremo Tribunal de Justicia, el cual se denominaría Audiencia del estado libre y soberano de Michoacán, conformado por seis ministros y un fiscal. Sus atribuciones eran según se prescribían en la Constitución y el decreto de esta materia, en los artículos que no se opusieran al actual sistema ni a las leyes posteriores y que fueran adaptables a la planta que queda propuesta.<sup>118</sup>

La aceptación del Gobierno del Estado por parte de Manuel Sánchez de Tagle estaba en espera, al frente seguía como Jefe Político José Antonio de Castro, el 19 de julio de 1824 después de haber discutido y aceptado la renuncia de Sánchez de Tagle, el Congreso designa como Gobernador Interino A José Antonio de Castro, cargo que desempeñó hasta el día 6 de octubre de 1825.<sup>119</sup>

Castro había interactuado bien con el Congreso Constituyente, pero su permanencia se cerró el 5 de agosto de 1825, debido a la fragilidad de salud de los legisladores y a su poca operabilidad, que los llevó a retrasar y presentar la redacción de la Constitución de Michoacán, hasta el 19 de julio de 1825, dándose a conocer hasta entonces, la ley electoral para la elección del primer Congreso Constitucional, que tomo cargo el 6 de octubre de es año, supliendo a los miembros del Congreso anterior.<sup>120</sup>

No obstante, el primer congreso constitucional dio por terminadas sus funciones, el 6 de agosto de 1827, para dar paso a la segunda Legislatura. En la conformación de este segundo Congreso, no hubo una presencia importante de

---

<sup>118</sup> Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán 1824-1825, Tomo I y II, Xavier Tavera Alfaro, Compilación y nota introductoria, Morelia, U.M.S.N.H., 1975, p. 1-2.

<sup>119</sup> Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán, Tomos I, II, III*, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 18886. P. 1-2.

<sup>120</sup> García Corona, *Antonio de Castro...*, pp. 98-111.

los apellidos vallisoletanos, que habían dominado la política local en años anteriores, lo cual incidió para que la relación de Antonio de Castro, con el nuevo Congreso, fuera tirante. Varios miembros del Congreso acusaron a Castro de no realizar su trabajo, debido al retraso de envío de informes de gobierno, otras acusaciones tuvieron que ver con un supuesto mal manejo de las rentas gubernamentales.<sup>121</sup> Por su parte Castro, para mejorar la fluidez de sus acciones, se apoyó en la creación de un Consejo de Gobierno, cuyo presidente fue el vicegobernador José Trinidad Salgado oriundo de los Reyes Michoacán, con fuertes relaciones de poder en aquella región.

A pesar de la vinculación administrativa, Trinidad Salgado, comenzó a rivalizar con Antonio Castro, por sus ideas liberales y de apoyo a la logia Yorkina, que tenía una postura anti-hispana y de reparto de los bienes de comunidad, que Castro no quiso modificar, a pesar del momento difícil por el que pasaban las arcas estatales. Ante ello, el propio Congreso instó al gobernador Castro, para que se pidiera un préstamo de un millón de pesos para fomentar la agricultura, pero solo encontró una negativa del ejecutivo, lo que hizo más complicada la relación de Castro con el legislativo.<sup>122</sup>

Otro aspecto a considerar en la situación comprometida del gobierno de Castro, es el fracaso de los distintos proyectos económicos que habían iniciado en Michoacán y que no tuvieron buen término, tal es el caso de los minerales más importantes como Tlalpujahua y Angangueo, que a pesar de la llegada de inversionistas británicos estaban paralizados o la situación de las fábricas textiles, que eran casi inexistentes y el hecho de que la agricultura no despegaba, como lo había hecho antes.

Ante ello, muchos sectores de la sociedad culparon a la presencia de españoles en la nueva nación, considerando a este grupo poblacional como peligroso y

---

<sup>121</sup> García Corona, *Antonio de Castro...*, pp. 113-121.

<sup>122</sup> *Ibid.*, pp. 154-160.

oligarca, dueño de grandes extensiones de tierra y con un poder económico importante. Esta creencia social fue aprovechada por la expresión de la logia Yorkina de Michoacán, dirigida por José Trinidad Salgado, creando y apoyando las milicias cívicas de Michoacán y la Junta patriótica de Valladolid, que organizaron reuniones para denotar la presencia de los españoles.<sup>123</sup>

### **III.3 Ley de expulsión de los españoles y la renuncia de José Antonio de castro**

Todo este conflicto entre novohispanos y habitantes de origen español, tiene sus orígenes en la época colonial, este problema se agudizó con la Independencia de México en 1821 y se reavivó con los intentos de reconquista por parte de España. Sin embargo, es la conspiración del padre Arenas, realizada en enero de 1927, la acción que exacerbó a la población e incrementó la hispanofobia en el México independiente.<sup>124</sup>

En Michoacán, durante la administración constitucional de Antonio de Castro, los ataques en contra de lo españoles comienzan a mediados de 1826, con la propuesta del diputado Pérez Gil, quien propondría a sus compañeros se hiciera una iniciativa a las cámaras pidiendo que se dictara una providencia que extinguiera en la republica las monedas, que llevaran aún el busto de Fernando VII y otros reyes de España.<sup>125</sup>

En septiembre de ese mismo año, 1826, se dio lectura por primera vez a una propuesta, del diputado Domínguez, que pedía que se cambiara el nombre de Valladolid, a su parecer un nombre impuesto por los españoles, y se adoptara en

---

<sup>123</sup> Sánchez Díaz, "Los vaivenes del proyecto...", pp. 10-11.

<sup>124</sup> Guillén Calderón, Ernesto, *La expulsión de los españoles en Michoacán, 1821-1823: debates, políticas sociales en la construcción de México*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Facultad de Historia. U.M.S.N.H., 2007, p. 31.

<sup>125</sup> García Corona, Nely Noemí, *Un Esbozo Histórico de la Administración de Antonio de Castro, Primer Gobernador Constitucional de Michoacán 1824-1827*. Tesis de Licenciatura, Morelia, Facultad de Historia. U.M.S.N.H., 2007, p. 151.

su lugar el de Ciudad de Morelos, la cual fue aceptada para pasar a discusión. De este proceso se tienen pocos datos, pero se puede decir que fue el primer antecedente de un movimiento anti-hispano y de cambio de nomenclatura a la ciudad, el cual posteriormente se formalizó en septiembre de 1828.<sup>126</sup>

Los verdaderos problemas y dilemas en contra de los españoles comenzaron con la conspiración del religioso de la orden de San Diego, Joaquín Arenas, quien en enero de 1827 se reunió con Ignacio Mora, Comandante General de Distrito Federal y el Estado de México para invitarlo a participar en un plan de transformarse la forma de gobierno. Arenas le mostró un plan en el que el primer artículo decía ¡VIVA ESPAÑA, VIVA LA RELIGION DE JESUCRISTO!,<sup>127</sup> el plan incluía otros 17 artículos más. La conspiración pretendía favorecer una invasión española que tenía por objeto someter de nuevo a México, pero el presidente Victoria sofocó la disputada intentona sin mayor dificultad, sin embargo este hecho desató con más fuerza el sentimiento antiespañol.

Para el caso de Michoacán hubo casos que guardaban cierta relación con este hecho, ambos suscitados en el mes de marzo. El primero fue la confiscación de siete fusiles descompuestos por el teniente coronel Ignacio Mendocal, quien por orden del comandante general de armas del Estado, Vicente Filisola, hizo en la Hacienda de Taretan, en la que igualmente había mandado destruir dos fortines que ahí existían, según se expuso en el Congreso. Ese hecho según Filisola, tenía relación con la Conspiración del padre Arenas, sin embargo por otro lado el Diputado Domínguez, hizo la observación de que era injusto hacer una acusación así, ya que de antemano se entendía que el problema residía en el que el dueño de dicha hacienda era Español. En otro caso en particular, José Antonio de Castro envió un comunicado a la Vicaría Capitular de la Iglesia Catedral, al Doctor José Ma. Couto, sobre la denuncia, dada al Alcalde primero de Zamora y prefecto de aquel departamento, sobre el Religioso Franciscano Mariano Gómez, vicario del

---

<sup>126</sup> Ibid., p. 154.

<sup>127</sup> Guillén Calderón, *La expulsión de los españoles en Michoacán...*, p. 32.

pueblo de Tanhuato, quien trataba una conspiración a favor de Fernando VII, que sin duda alguna era una ramificación de la del Padre Arenas, resultando de las diligencias practicadas, bastantes indicios contra dicho religioso. El conspirador fue hecho prisionero y se informaba a la iglesia, para que actuase de acuerdo a sus normas y jurisdicción.<sup>128</sup>

Como si esos eventos no fueran llamativos, para el 16 de agosto de 1827, el Diputado Pérez Gil proponía que se expusiera al público y al honorable Congreso de Michoacán, la ley del 1° de mayo de 1827, sobre la cesación de empleos públicos para los españoles y para dar a conocer el parecer de los pueblos, a través de la opinión de cada uno de los ayuntamientos.

Para principios de septiembre se presentó el Diputado como orador del Gobierno ante el Congreso y dio cuenta con un oficio del comandante general del estado, Vicente Filisola, el cual insertaba una carta que había escrito el ciudadano Cristóbal Mejía, incitando a una revolución en contra los españoles, llamando poderosamente la atención del Congreso.

Para tratar el asunto de Mejía, el Congreso decidió crear una comisión especial, la cual al día siguiente presentó la propuesta, que se autorizara al gobierno para poder gastar en agentes secretos para descubrir las tramas y movimientos de la conspiración de Mejía, para lo cual, se destinaba la cantidad de dos mil pesos y que el gobierno recurriera al Congreso cuando necesitara más recursos. Además de que se pusieran en seguridad los caudales del estado, ocupando la tropa permanente, o de lo contrario se hiciera uso de tropas cívicas, pagándoles para ese fin. En medio de una grave crisis económica, esto parecía una desproporción, pero la atención social fue en aumento y hubo sectores del Congreso, que incluso buscaron una conciliación entre las autoridades civiles y militares, como medio de solución a un conflicto que amenazaba con agudizarse.

---

<sup>128</sup> García Corona, *Un Esbozo Histórico de la Administración de Antonio...*, p. 155.

Para el 23 de octubre, el nivel de agitación era muy significativo y alarmante, pues la legislatura se vio frente a milicias cívicas de Tiripetio y Tarimbaro, mandadas por Ignacio Vázquez; fue un evento peligroso porque el gobernador no contaba con las suficientes fuerzas armadas para hacerle frente, pues solo tenía a su disposición unos 200 soldados de caballería, por lo que no podía enfrentarse a la milicia citada que era mucho más numerosa. Dos días después, Filisola mandó a un oficial para convencer a Vázquez de deponer las armas, el cual dijo que una junta patriótica de Valladolid, le había encargado restaurar la paz y el orden público. Al parecer la junta patriótica era la logia Yorkina, la cual tenía su sede el palacio episcopal de la ciudad, cuyos principales dirigentes eran el Vicegobernador José Trinidad Salgado, el Canónigo Martín Carrasquedo y el mismo Vázquez, que sin duda con el fuego amigo, tenían intenciones de desestabilizar al gobierno de Antonio Castro.<sup>129</sup>

Para el día siguiente, llegaron de Zinapécuaro nuevas tropas, para reforzar a los rebeldes. Al parecer Filisola intentaba actuar como mediador de la situación y convocó a un consejo de guerra, en el cual José Antonio de Castro se negó a llegar a un arreglo con los exaltados. Ese mismo día en la sesión del Congreso se hizo presente el orador del gobierno, para informar sobre el estado de los asuntos y presentó un oficio del comandante general, en el que manifestaba que el gobierno al no contar con más de 290 hombres, no podían salir a luchar de frente, aunque era necesario conservar el orden en la capital, e hizo énfasis la superioridad numérica en los facciosos.<sup>130</sup>

Por otra parte el orador informaba que el gobernador no era partidario de la expulsión de los españoles, por juzgarla contra todos los principios de justicia y equidad, en caso de que el Honorable Congreso se resolviera en aceptar tal ley, no contara con él para su publicación, pues en el caso mejor renunciaría. Para ese

---

<sup>129</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México 1821-1828*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974. p. 90-91

<sup>130</sup> García Corona, *Un Esbozo Histórico de la Administración de Antonio...*, p. 156.

momento se pidió se agilizara el dictamen sobre la expulsión de los españoles para ponerse a discusión.<sup>131</sup>

El 4 de noviembre Antonio de Castro decide salir rumbo a Pátzcuaro con un contingente de tropas, pero Filisola les ordeno regresar a Valladolid. Para el día 7 llegó a la capital una delegación que llevaba cartas dirigidas al Gobernador exigiendo la expulsión de los españoles, este las envió al Congreso y amenazo de nueva cuenta con renunciar, si la legislatura aceptaba las peticiones de los rebeldes. Al día siguiente, Antonio Castro condujo su regimiento hacia llano y antes de que pudiera hacer algo, fue detenido por su ayudante Valenzuela y dos oficiales, llamados Carmona y Suarez, los cuales procedieron a ordenar a las tropas que se pasaran de bando rebelde.<sup>132</sup>

El mismo 8 de noviembre, el Congreso se reunió en sesión extraordinaria para la discusión del dictamen de la Ley de expulsión de los españoles, a consecuencia de las iniciativas que habían presentado los ayuntamientos de Santa Clara, Ario y de Valladolid, al cual se presentó el orador del gobierno. La sesión comenzó con la deliberación del artículo primero de dicha ley.

*1.- Saldrán del territorio del estado todos los españoles solteros que se hallan en él y los casados que no hicieran vida marital exceptuándose entre unos y otros, los que tengan 60 años de edad.*<sup>133</sup>

Al aprobarse el artículo, el orador pronuncio un discurso el cual finalizó diciendo que:

*A pesar de lo expuesto, las circunstancias presentes obligan al Honorable Congreso a darla por haberse generalizado mucho la opinión, hacía presente al*

---

<sup>131</sup> García Corona, *Un Esbozo Histórico...*, p. 157.

<sup>132</sup> Sims, Harold, *La expulsión de los españoles de México 1821-1828*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974. p. 92.

<sup>133</sup> García Corona, *Un Esbozo Histórico...*, p. 157.

*Honorable Congreso que no se hallaba en el caso de publicarla, pidiendo en consecuencia se sirviese admitir la formal dimisión, que hacía de su empleo.*<sup>134</sup>

El 9 de noviembre, reunido el Congreso en reunión extraordinaria, se presentó la minuta, del decreto número 34, por el que se admitía la renuncia del gobernador del estado.

El gobierno federal recibió dos versiones de los acontecimientos que llevarán a José Antonio de Castro a renunciar, una fue enviada por el Comandante Filisola y la otra por el exgobernador. La primera hacía hincapié en la fuerza de los rebeldes y en la popularidad que había tenido la propuesta de expulsar a los españoles. Por otro lado José Antonio de Castro decía que los revolucionarios no poseían más de 100 rifles, algunos sólo portaban espadas o machetes y muchos se encontraban desarmados, por lo que según sus palabras la revuelta no había sido decidida por la fuerza militar, sino por la traición política.<sup>135</sup>

Siempre se ha especulado sobre la renuncia de José Antonio de Castro, que sí se negó a expulsar a los españoles fue por cuestiones familiares, podemos llegar a la conclusión de que no fue así, su padre y madre eran criollos ya fallecidos, Ibarrola dice que su suegro era español, pero este también había muerto para estos momentos, su esposa era criolla, por lo que consideramos que se debe descartar esa idea, fue quizá su permanente fe en la justicia y su probada calidad ética, lo que lo llevó a defender la causa española, que como vimos, estaba siendo utilizada ideológicamente, con fines políticos.

---

<sup>134</sup> García Corona, *Un Esbozo Histórico...*, p. 157.

<sup>135</sup> Guillen Calderón, Ernesto, *La Expulsión de los Españoles en Michoacán...*, pp. 43-44.

## CONCLUSIONES

La vida de José María Castro ha sido narrada y analizada por historiadores, sobresaliendo los trabajos de Carlos Juárez y de Nely Nohemí García, pero aunque sus trabajos son importantes, considero que se adentran poco en el análisis de sus vínculos con la oligarquía regional de principios del siglo XIX y también los años anteriores a la llegada de Antonio de Castro a la gubernatura de Michoacán, ha tenido una atención menor por parte de los especialistas.

Este trabajo intenta ser un primer esbozo de una línea de investigación que apunte hacia el análisis de las redes políticas y económicas de los personajes que estuvieron presentes en los primeros intentos por instaurar el modelo republicano en los municipios, dando cuenta de los enlaces matrimoniales y relaciones de poder local que se llevaron a cabo, para sostener un modelo de dominio comercial y político en la región de Valladolid.

Considero que actualmente y a pesar de los esfuerzos de varios investigadores, hace falta revalorar aspectos relacionados con la vida de José Antonio de Castro, así como definir la importancia que tuvieron estos personajes centrales de la política regional, en los cambios y continuidades de antiguo régimen, en la conformación de un nuevo orden establecido, que realmente nunca llegó a definirse, debido a las pugnas de los diferentes bandos políticos.

La experiencia de esta investigación, me ha llevado a cuestionarme la utilización de los discursos políticos, para favorecer una visión del desarrollo o un tipo de ideología, es por ello, que reitero mi compromiso por seguir estudiando esta historia familiar, social y política, para ampliar un poco más los horizontes de la vida de José Antonio de Castro y sus redes políticas.

Me parece importante afianzar el estudio de estas elites, que a través de proyectos políticos y económicos, no solo mejoraron su posición social, también construyeron instituciones importantes para la vida social, política y económica del naciente estado de Michoacán.

De igual forma, han sido pocos los historiadores que ha analizado la vida de otros personajes que de alguna manera también han sido importantes en la vida de Michoacán como lo son, José Trinidad Salgado, Juan José Martínez de Lejarza, o incluso el padre Lloreda, todos ellos al frente de este Estado que surge precisamente al producirse la ruptura con el antiguo régimen, que espero sean estudiados en su momento.

En este sentido, hace falta realizar mas estudios sobre las principales familias vallisoletanas de la época colonial, como los Huarte, Foncerrada, etcétera, que tuvieron una presencia permanente en los cabildos durante casi un siglo y en algunos casos, durante un tiempo mayor; estoy seguro que este tipo de análisis podrá contribuir a la construcción histórica de un periodo atrapado entre las reformas borbónicas y el inicio de la insurgencia.

## FUENTES.

Aguilar Ferreira Melesio, *Los Gobernadores de Michoacán 1824 – 2002*, Morelia, Michoacán, Editorial Paldom.

Anales del Museo Michoacano, Juárez Nieto Carlos, *La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1822 – 1824*, Tercera época.

Ann Timothy E. *El Imperio de Iturbide*. México Alianza Editorial-CNCA. 1991.

Arenal Fenochino, Jaime del, *Un modo de ser libres*, Zamora, Michoacán, México, El colegio de Michoacán, 2002.

Arreola Cortes, Raúl, *Morelia*, 2da edición, Morelia, editores Morevallado, 1991

Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, Segunda Edición, México, El colegio de México/U.N.A.M., 1994.

Bravo Ugarte, José, *Historia Sucinta de Michoacán*, 2da. Edición, Morevallado Editores, Morelia Michoacán., México, 1993.

Burke, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto Mora, 1992.

Coromina, Amador, *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y circulares expedidos en el Estado de Michoacán, Tomos 1, II, III*, Morelia, Imprenta de los hijos de I, 1886.

Costeloe, Michel, *La primera república federal de México 1824-1835*, México. F.C.E. 1975.

De Jesús Torres Mariano, *Diccionario, Histórico, Biográfico, Geográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico, Mineralógico de Michoacán*. Morelia Mich., 1915.

D. Sims Harold, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, F.C.E., 2da. Edición, 1994.

Ferrer Muñoz, Manuel, *La formación de un estado nacional en México*, México, U.N.A.M, 1995.

García Alcaraz, Agustín, *La cuna ideológica de la Independencia*, Morelia, Fimax, 1976.

García Corona, Nely Noemí, *Un Esbozo Histórico de la Administración de Antonio de Castro, Primer Gobernador Constitucional de Michoacán 1824-1827*. Tesis: Licenciatura en Historia., Morelia, Facultad de Historia, U.MS.N.H, 2007

Guerra, François Xavier, *Modernidad e Independencia*, Tercera edición, México, FCE, 2000.

Guzmán Moisés, *Las relaciones clero Gobierno en Michoacán, La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal 1831-1850*, México, Legislatura LIX cámara de diputados, 2005.

Guillen Calderón Ernesto, *La Expulsión de los Españoles en Michoacán, 1821 – 1833: Debates Políticos y Sociales en la Construcción de México*. Tesis: Licenciatura en Historia, Morelia, Mich. México, Editorial UMSNH, Fac. De Historia.

Hale, Charles, *El liberalismo Mexicano en la época de mora 1821-1853*, México siglo XXI, 1978.

Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución México y Perú*, México, FCE, 1978.

Hernández Díaz Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán 1824-1835*, U.M.S.N.H. e Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia Michoacán, 1999.

Ibarrola Arriaga Gabriel, *Familias y Casas de la Vieja Valladolid*. Morelia, Michoacán. Editorial Fimax, 1990.

Juárez Nieto, Carlos, Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824). En: Rojas, Beatriz (Coordinadora). *El poder y el dinero. Grupo y regiones mexicanas en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.

Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785- 810*, H. Congreso del Estado de Michoacán, CNCA-INAH, Instituto Michoacano de Cultura, Morelia Michoacán, México, 1994.

Macune Charles W., *El Estado de México y la federación y la federalización mexicana 1823-1835*, México, FCE, 1978.

Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1852*, Morelia, Editorial, Fimax, 1974.

Martínez Peñaloza, Ma. Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, México, ABC editores, 1992.

Ochoa Serrano, Álvaro y Sánchez Díaz, Gerardo, *Breve Historia de Michoacán*, COLMEX, F.C.E., Fidecomiso Historia de las Américas, México, 2003.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de la región de Irimbo*, Morelia, Basal editores, 1988.

Reyes Monroy, Jaime. *Las Elites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y políticas en la transición del antiguo régimen al estado Nacional (1808-1825)*, Tesis: Licenciatura en Historia. Morelia, Facultad de Historia, U.M.S.N.H. 1999.

Romero Flores Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México, D.F., Segunda Edición, 1972.

Rodríguez O., Jaime, La constitución de 1824 y la formación del Estado mexicano, en: *Historia Mexicana*, enero-marzo, México, año XL, núm., 3, 1994.

Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y el camino andamos, Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX 1821-1855. El caso de Michoacán*. Morelia, IMC-Instituto Mora, 1999.

Staples Anne, *La iglesia en la primera república federal mexicana 1824-1835*, México, SEP, 1976.

Tanck Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada 1786-1836*, 2° edición, México, Colegio de México, 1984.

Tavera Alfaro Xavier, *Actas y Decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán 1824 – 1825*, Tomo I, U.M.S.N.H., Morelia Michoacán, México, 1975.

Tavera Alfaro, Xavier, *Juan José Martínez de Lejarza, un estudio de la luz y de sombra*, Colección científica historia, México, INAH, 1979.

Tena Ramírez Felipe, *Michoacán y sus Constituciones*, Morelia, Ediciones del Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1965.

Tena Ramírez, Felipe, *Las leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, Edi. Purrua, 1957.

Timothy, Anna, *El imperio de Iturbide*, México, Editorial alianza, 1991.

Tuñón de Lara, Manuel, *Metodología de la Historia Social de España*, 3ra edición, España, Siglo Veintiuno, 1977.

Vargas García Enrique, *Centralización y Educación en México 1824-1845*, Morelia Mich. U.M.S.N.H. e Instituto Sor Juana Inés de la Cruz, 2006.

Zoraida Vázquez, Josefina, *El establecimiento del Federalismo en México, 1821-1824*, México, El Colegio de México, 2001.

Zorrilla Fidel Juan, *Los últimos días de Iturbide*, México, Editorial Manuel Purrua, 1969.